

NÚMERO  
**39**  
AÑO 13  
ENERO  
ABRIL 2017

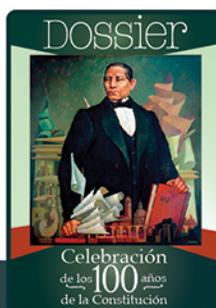
\$40.00 M.N.

UACJ

Cuadernos  
**fronterizos**

ISSN: 2007-1248

publicación cuatrimestral de la universidad autónoma de ciudad Juárez



**Muestra plástica**

*Mural de Carranza, Jorge González Camarena*

**¿Cómo rescatar a un escritor?  
El caso de Rafael Bernal**  
Francisco Serratos

**Del gusto por la lectura**  
José Luis Garcíalopez

**Ética periodística y feminicidios**  
Javier Juárez Rodríguez

**Ensayo 1915 Manuel Gómez Morín**  
Elisa Madero

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración*

# La exaltación de los patriotismos

La historia, vista como película, muestra actores y escenas que se repiten. El Presidente actual de los Estados Unidos arribó al poder montado en una maraña de prejuicios e ideas simples, que asocian la agresión a migrantes, principalmente mexicanos y las operaciones militares en el Medio Oriente, con la patria amenazada. La victoria de Trump representa de nuevo la derrota de la tradición libertaria norteamericana, ante un tsunami patriótico, portador de las añejas visiones y actitudes racistas, supremacistas blancas, machistas, xenóforas, autoritarias, antifeministas. Al timón de la más potente maquinaria militar sobre la tierra y cabalgando en el corcel del patriotismo, Trump puede instrumentar una política de brutal dominio sobre los pueblos que se dejen, entre ellos el mexicano. Puede también contribuir a un sensible retroceso en los sistemas de libertades públicas.

La enfermedad del patriotismo xenófobo ha contagiado a varios países europeos y cada triunfo o ascenso de las corrientes derechistas apunta a la del vecino, por más que el destino de estos nacionalismos a ultranza, sea la lucha y, a la larga, el aniquilamiento recíproco de los pueblos envenenados por esta peste. El fenómeno no es nuevo desde luego. Se desarrolló desde los inicios de la década decimonónica y sus manifestaciones más violentas tuvieron lugar a partir del siguiente siglo. La carnicería de pueblos que fue la Primera Guerra Mundial se fincó en los odios provocados por las olas patróticas y la Segunda, exacerbó hasta sus límites las pasiones nacionales. Los beneficiarios de entonces y de ahora han sido los mismos: los grandes financieros, los dueños de las industrias de guerra, los políticos demagogos encaramados en los prejuicios y en las sinrazones que se han adueñado de las conciencias colectivas.

Tanto en 1914, como durante el periodo de las entreguerras, no fueron pocos los que advirtieron, en Estados Unidos y en Europa, la cercenación de libertades y el aplastamiento de los derechos humanos que conllevaba esta exaltación del patriotismo de masas. Hicieron notar que había durado siglos y derramamientos de sangre a raudales, sacudirse de otra enajenación, la religiosa, que igual propició matanzas y sufrimientos sin cuento. Pese a estas voces de sensatez y de razón, los pueblos

fueron conducidos a un nuevo pozo de aguas también envenenadas por los aborrecimientos y las inquinas.

Parecía que los efectos del hundimiento serían contrarrestados y limitados por las terribles experiencias que dejaron las dos guerras mundiales. Sin embargo, ya se ha visto que perduran hasta nuestros días. Renovados y puestos en circulación por las derechas de todo el mundo, permiten a los adalides de estas corrientes, en el mando de los poderes estatales, o desde organizaciones políticas generosamente financiadas por los dueños del capital, organizar campañas de odio contra migrantes y proclamar otra vez, añejas tesis de las superioridades raciales. Como se advierte, no hay nada nuevo bajo el sol.

Se hacen indispensables las reflexiones sobre la posibilidad de lograr la cohesión de los elementos esenciales que componen a la sociedad, sobre todo los del mundo del trabajo, sin acudir a estas enajenaciones en las cuales los individuos pierden su propia voluntad, para someterse a divinidades o a ficciones. En otros términos, sí es posible conjuntar intereses, aspiraciones y actos, para defender lo mejor alcanzado por las civilizaciones y la cultura universal: el altruismo, la aceptación de la diversidad, la elección de los funcionarios públicos con base en el raciocinio, el respeto hacia los otros.

Arribar a estos resultados, constituye la única manera de frenar estas olas de irracionalismo patrioter, que llevan indefectiblemente a las guerras entre los pueblos.

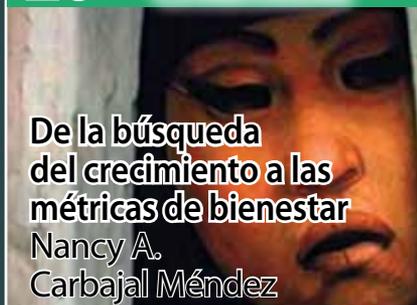


## 5 Entorno



**Rumorosos**  
Jorge Luis Herrera

## 20 Chamizal



**De la búsqueda  
del crecimiento a las  
métricas de bienestar**  
Nancy A.  
Carbajal Méndez

## 43 Didactikón



**Del gusto por la lectura**  
José Luis García López

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

**Ricardo Duarte Jáquez**  
Rector

**David Ramírez Perea**  
Secretario General

**Manuel Loera de la Rosa**  
Secretario Académico

**Juan Ignacio Camargo Nassar**  
Director del Instituto de Ciencias Sociales y Administración

**Ramón Chavira Chavira**  
Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

**Laura Estela Anguiano Herrera**  
Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas

**Jesús Humberto Burciaga Robles**  
Jefe del Departamento de Humanidades

**Héctor Antonio Padilla Delgado**  
Jefe del Departamento de Ciencias Sociales

**Ricardo Alonso Vázquez Santiesteban**  
Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas

**Cuadernos fronterizos**

**Víctor Orozco**  
Director General

**Servando Pineda Jaimes**  
Director Editorial

**Beatriz Rodas**  
Directora de Redacción

**Editores de sección**

Susana Báez / Victoria González. **Entorno**

Iván Álvarez / Cely Ronquillo. **Chamizal**

Benjamín Quezada / Socorro Aguayo. **Didactikón**

Luis Ernesto Orozco/Luis Alfonso Herrera **Voces estudiantiles**

Víctor Hernández/Rosa Elva Vázquez.

**Muestra plástica**

Pedro Siller. **Baúl**

Servando Pineda. **Libros y otras reseñas**

**Gestora Editorial**  
Erika Sena

**Comité Editorial**

Susana Báez, Iván Álvarez, Victoria González, Víctor Orozco, Servando Pineda, Beatriz Rodas, Pedro Siller, Jesús A. Camarillo, Enrique Cortazar, Benjamín Quezada, Víctor Hernández, Cely Ronquillo, Socorro Aguayo, Rosa Elva Vázquez, Luis Ernesto Orozco, Jesús Cortés y Luis Alfonso Herrera.

**Consejo Editorial**

Carlos Montemayor †

Friedrich Katz †

Enrique Semo

Marcela Lagarde

Silvia Gómez Tagle

José Luis Orozco

Federico Ferro Gay †

Víctor Hugo Rascón Banda †

Adrián Rentería

**Corrección**

Beatriz Rodas

**Diseño**

Mirna de la Rosa Pérez

**Portada e Ilustraciones**

Mural "Venustiano Carranza y la Constitución de 1917". (1967), Jorge González Camarena

**Portada del Dossier:** Benito Juárez (1968), Jorge González Camarena

CUADERNOS FRONTERIZOS,

Año 13, No. 39, periodo que comprende del 01 de enero al 30 de abril del 2017, es una publicación cuatrimestral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a través del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA), que se publica con fondos propios. Av. Universidad y H. Colegio Militar (zona Chamizal) s/n, CP 32300, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Tels. (656) 688 3800 al 09 (conmutador) extensiones: 3859,3843, 3949 y 3787. Fax (656) 688 3812. PO Box 10307, El Paso, Texas, USA, 79994.

Correo electrónico: [cuadernosfronterizos@uacj.mx](mailto:cuadernosfronterizos@uacj.mx)

Editor responsable: Víctor Manuel Orozco Orozco. Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2012-061111083300-102, ISSN: 2007-1248. Licitud de Título No. 14739, Licitud de Contenido No. 12312, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Bertha Alicia Acosta Flores (Grupo Lazer Quality Prints), Pedro Rosales de León 6599, Fracc. Villahermosa, C.P. 32510, Ciudad Juárez, Chihuahua. Distribuidor: Subdirección de Gestión de Proyecto y Marketing Editorial. Ave. Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chih., C.P. 32310. Este número se terminó de imprimir en abril de 2017 con un tiraje de 500 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente.

## 1 Editorial

### Entorno

- 4 Pasión güera o porqué las murallas son una quimera / Carlos Salas Porras
- 7 ¿Cómo rescatar a un escritor? El caso de Rafael Bernal / Francisco Serratos

### Chamizal

- 11 Carlos Vélez-Ibáñez: antropología de frontera / Roberto Sánchez Benítez
- 15 Ética periodística y feminicidios / Javier Juárez Rodríguez

### Dossier

- 24 100 años de Constitución / Carlos Gutiérrez Casas / Luis E. Orozco Torres
- 28 Constituciones políticas y decisiones cruciales en la historia de México / Víctor Orozco
- 31 Transparencia y derecho a la información. Principios constitucionales modernos / Rafael E. Valenzuela Mendoza / Gisselle De la Cruz Hermida
- 35 Una nueva constitucionalidad / Jesús A. Camarillo

### Didactikón

- 40 El fomento del hábito lector: contexto ecuatoriano / Rafael C. Hernández Infante y María E. Infante Miranda

- 57 Emociones, práctica docente y relaciones humanas / Fernando Sandoval Gutiérrez / Patricia Islas Salinas

### Muestra plástica

- 45 Jorge González Camarena: pintor, escultor y muralista mexicano / Marcel González Camarena Montoya

### Baúl

- 51 Ensayo 1915 Manuel Gómez Morín / Elisa Madero

### Los libros y otras reseñas

- 53 Dominación y resistencia II. / Felipe Palacios Lozano
- 55 ¡Ring ring! Crosthwaite is back / Mikel F. Deltoya

### Voces estudiantiles

- 60 Empoderamiento y sororidad de las mujeres / Lorena Morales Solís

### 63 ¿Cuántos dijo?

#### Recuento

- 39 Cuando el combustible finiquita



## Fragmento del poemario

## Pasión güera o porqué las murallas son una quimera

Carlos Salas Porras\*

El fragmento que aquí se transcribe forma parte de un largo poema teatral titulado "Pasión güera o porqué las murallas son una quimera", en el que el autor realiza, a través de una barroca plegaria en boca del que fuera sheriff de Maricopa, Joe Arpaio, con un lenguaje pleno de localismos, "slang fronterizo", y anglicismos, una crítica mordaz e irónica del fenómeno fronterizo por medio de las vicisitudes del flujo de personas, con o sin documentos migratorios, reflejando actitudes racistas de autoridades y agentes, encarnados en este sheriff cuya ingrata tarea es "vigilar" el cumplimiento de la ley, habiendo reprimido a innumerables migrantes que continúan cruzando la línea divisoria en "busca del sueño americano".

**Coro:**

Buscando evitar un trago amargo,  
Al vesánico cuico le dio por rezar,  
Para aliviar su cochino cargo,  
Y su sombría amargura justificar.

Sigue la plegaria del oprobio de  
maricopa,  
Manchado capo de amátridas  
arizonianos,  
Quien jamás su negro corazón se toca  
Para humillar indefensos mexicanos.

**Templo del albo cristo****Sheriff (voz de tenor):**

Soy una daltónica alma altiva  
Que solo ve blanco y negro,  
Y toda vez después de llover  
Chillo cual compungida mujer  
Pues odio la aparición del arcoiris,  
Porque hiere mi pupila selectiva  
Con su colorida orgía ofensiva.

Nacido blanco como el algodón  
Me hace sentir rete chingón,  
Como si hubiese escogido ese color  
Para darme aires de albino superior,  
Por lo que me pondero ario puro  
Detestando el indeciso claroscuro.

Me regodeo de mi claro tinte  
Con tirria a cualquier tono café,  
Y con toda la fuerza de mi fe  
Les doy umbroso arrequinte.

Juro que ni en una taza de té  
Mezclo mi leche con cande sepa usté;

No vaya a mear un matiz cobrizo,  
Como todo despreciable mestizo.

Sin sentir culpa de un interés creado,  
O sospechar tener un juicio sesgado,  
De la supremacía de mi tez caucásica,  
No me queda la menor duda  
Ya que mi superioridad es intrínseca;  
Así que pelaré a los tiznados como  
tunas,  
En los mares de estas procelosas  
dunas,  
Cual albugínea barracuda.

Creo en un albo dios vengador  
Azote de todo trigueño color,  
Sin aceptar ni entender porqué el albar,  
En inexplicable ataque de equidad,  
Es la mezcla de todos los pigmentos,  
En el incoloro espectro visual.

Creo en la tonal desigualdad,  
Y recelo de quienes predicán el amor,  
Pues fiel a mi cana moralidad  
Busco extinguir el canelo color.

Creo en la pureza de la raza blanca,  
Soy hijo de la...Mística nazi y el klu klux  
klan,  
Por eso aborrezco lo que parezca  
alazán  
Y a veces rapto una que otra potranca.

Creo descender de una raza sin mácula  
Que disfruta chupar carbonizados  
Colores  
Y para saciar mi vicio de teporocho  
drácula  
Hasta les doy su llegue a kakis menores  
Aunque se me acuse de gris crápula.

Así que ya mejor ni le sigo  
Pues en verdad, en verdad os digo,  
Que seré tildado de supremacista  
racista  
Por mis coloridos puntos de vista.

Sé que como cristo güero seré juzgado  
Por policromáticos tribunales,  
Y seré con inquina moca crucificado  
Ante multicolores cortes  
internacionales.

Pero mientras esto no suceda  
Mi pistola cargada en estos beige  
eriales,  
Hará todo lo que perlinamente pueda  
Para dar en el blanco de castaños

ilegales.

De mi atezada historia se me  
revindicará  
Aunque ahora esté a la defensiva  
Pues cual termopilescas gesta rediviva  
En letras doradas de mí se dirá:  
"Oh extranjero díles que aquí yace fiel,  
Obediente a su vigilante papel,  
Este leucocito que con güevos nos  
defendió  
De una azabache invasión genética,  
Guiada por "la raza" de bronce dizque  
cósmica,  
Ante la que jamás claudicó  
Para que no fuese adulterada  
Y no pereciese achocolatada  
Nuestra otrora albayalde américa."

Preferible es una invasión  
extraterrestre  
La cual sería mucho menos dañina  
Que el bruno méxodo de esta raza  
rupestre  
Cuya migración marrón nunca termina.  
Por eso y más aquí estoy orando,  
Para no acabar como "mischlinges"  
chicanos,  
Y que la diáspora morena deje de estar  
chingando  
Con la vacilada de pinches derechos  
humanos.

Así que desde mi atalaya sin  
menoscabo,  
Impune cazaré pardos mendigos  
caninos  
Que como tsunami vienen allende del  
bravo,  
Pues para mí son menos que chuchos  
zaínos.

Señor, te ruego por favor:  
Ten piedad de la incomprendida alma  
De este pálido defensor,  
Que con méndiga y chicha calma  
Confiesa su "mea culpa" sin rubor,  
De matar hartos castaños de chalma  
Como tu fiel ángel exterminador.

Gracias mi lord  
por oír mi níveo clamor.

\*Licenciado en música, compositor, concertista,  
poeta, educador y defensor de Derechos Humanos  
Mexicanos; radica en Uruguay, donde se desempeña  
como artista, conferencista y docente.

Fecha de recepción: 2015-12-23  
Fecha de aceptación: 2016-06-22

# Rumorosos

Jorge L. Herrera\*



San Jorge, 1979, Jorge González Camarena

*Sangre bullente de las bocas rojas,  
sangre que brilla  
y en recónditos vasos se retrae  
cuando fervientes labios se acercan...*

María Eugenia Vaz Ferreira

**D**os jóvenes asesinaron a una de sus tías (ojalá que las siguientes proposiciones sean admitidas). Estaban hartos de ella porque “disfrutaba sembrando la discordia entre sus padres”: chismes, intromisiones, habladurías... Varias personas les revelaron que inventaba historias ignominiosas sobre su madre, historias que, además, ponían en entredicho el “honor” (la “masculinidad”, por qué no decirlo) de su progenitor (es difícil que alguien pueda demostrar si los rumores tenían algún fundamento; no obstante, como suele suceder, las dudas persistirán aunque *la verdad* aflore). Según ellos, esa tía era la causante de que sus papás pelearan tanto y tan seguido (de acuerdo con el testimonio de una vecina: “solían gri-

tarse, maldecirse, lanzarse objetos, golpearse... y al final, invariablemente, sexo estrepitoso. La cuadra entera se enteraba de *todo* lo que pasaba en su recámara”).

Los acontecimientos ocurrieron más o menos así: los adolescentes decidieron acabar con *el problema* cuando oyeron que sus padres estaban riñendo (de nuevo), por lo que se dirigieron a casa de su tía y, antes de que ella pudiera saludar, la golpearon con saña: le clavaron un cuchillo: la estrangularon.

El hermano menor confesó —según consta en actas— que en el instante en que su tía abrió la puerta le asestaron un golpe en el rostro, sin darle tiempo para reaccionar: “un

puñetazo en la nariz; después un ro-  
dillazo; otro puñetazo... y cuando nos  
cansamos de patearla (llevaba incons-  
ciente un buen rato), la apuñalamos  
varias veces... Por último le torcimos  
el pescuezo hasta que dejó de respirar.  
Aunque quizá murió antes”.

Cuentan que los jóvenes huyeron en  
el automóvil de su tía y que lo incen-  
diaron en un terreno baldío ubicado  
en las afueras de la localidad (tal vez  
imaginaron que su crimen luciría como  
un simple robo que se salió de con-  
trol); antes de regresar a su hogar  
se deshicieron del arma homici-  
da, arrojándola a un riachuelo.  
Después dialogaron frater-  
nalmente sobre lo acaeci-  
do y acordaron continuar  
su vida con normalidad; parece  
que suponían que ahora sí, por fin,  
serían *una familia feliz*; sin embargo,  
no previeron que la misma tarde del  
crimen, gracias a una vecina de la tía  
(una mirona), llegó a oídos del padre la  
noticia de que ellos eran los asesinos  
de su pariente (a pesar de que el rumor  
se difundió de forma subrepticia, se  
propagó en poco tiempo), y les gritó,  
los maldijo, les lanzó objetos, los gol-  
peó... los denunció ante las autorida-  
des. Trascendió que la policía los apre-  
hendió mientras su madre bramaba y  
berreaba, luego de enterarse de que  
sus hijos habían ultimado brutalmente  
a su cuñada (se cree que cuando cono-  
ció sus supuestas motivaciones se des-  
quició aún más).

Los jóvenes no comprendieron las  
palabras ni las acciones de sus pa-  
dres... con asombro contemplaron la  
voz que corría, como un arroyo, a lo  
lejos: el viento roto (murmullos, humo,  
ruido, zumbidos, sueño).

Los hermanos fueron puestos a dis-  
posición de un juez, quien determina-  
rá su situación jurídica (dicen que los  
*rumores* influyen más que los *datos*  
*objetivos* en la configuración de las *opi-  
niones personales*... Pobrecitos).

**Cuentan que los jóvenes huyeron  
en el automóvil de su tía y que lo  
incendiaron en un terreno baldío  
ubicado en las afueras de la  
localidad (tal vez imaginaron que  
su crimen luciría como un simple  
robo que se salió de control);  
antes de regresar a su hogar se  
deshicieron del arma homicida,  
arrojándola a un riachuelo.**

\*Jorge Luis Herrera (Ciudad de México, 1978). Li-  
cenciado en Historia del arte (CAM), maestro en  
Letras mexicanas y doctorante en Letras (UNAM).  
De 2009 a la fecha tiene diversas publicaciones;  
además es coautor de la serie de libros de texto de  
Español para secundaria *Letras y voces 1, 2 y 3*. Ha  
colaborado con cuentos, ensayos, reseñas, entre-  
vistas y fotografías en múltiples libros y revistas de  
México y del extranjero. Ha sido acreedor a varios  
reconocimientos por su trabajo literario; en 2014  
recibió el Premio Nacional de Novela Tintanueva  
por *La Virgen del Internet*; y en 2016 una mención  
honorífica en el 47 concurso Punto de partida de la  
UNAM, por el cuento "Rota".

Fecha de recepción: 2016-06-21  
Fecha de aceptación: 2016-10-06

## ¿Cómo rescatar a un escritor? El caso de Rafael Bernal

Francisco Serratos\*



*Muchacha de Arandas, 1975, Jorge González Camarena*

La literatura, nos dicen los clasicistas, está en crisis: las jóvenes generaciones ya no leen a los autores que, según ellos, son imprescindibles; y, cuando los leen, los reducen a temas ideológicos, feministas, poscoloniales, postmodernos, extienden la lectura a otros ámbitos que ya no tienen que ver con la literatura misma, sino con otros fenómenos extra literarios. Sin embargo, lo que este tipo de lectores denuncian no es en realidad la destrucción de la literatura sino de su institucionalización, la forma de entenderla como

un acontecimiento estilístico, formalista y canónico. Pongo un ejemplo: Elena Garro abre nuevas formas de entender la literatura mexicana del siglo XX porque su obra, ahora en manos de lectores jóvenes y académicos con perspectivas menos puristas, mina, hasta cierto punto, la figura de Octavio Paz como patrono cultural ("jefe espiritual" lo llamó su crítico de cabecera, Christopher Domínguez Michael), como "hombre" de letras, militante político e incluso como poeta. Pero no sólo Garro, también podría decirse lo mismo de Jorge

**Lejos de presentar a un héroe existencial por su decadencia, el personaje de Bernal es un hombre ordinario que, de pronto, al aliarse con los mosquitos para llevar a cabo su venganza contra la humanidad, se ve atrapado en una conspiración milenaria orquestada por los mosquitos: organizados en una jerarquía de Consejos que a su vez dependen de un Consejo Superior, los mosquitos funcionan como un tipo de partido político kafkeano con visiones fascistas no sólo destinadas para los humanos, sino para los de su misma especie.**

Ibargüengoitia, Ulises Carrión y Rafael Bernal, quienes perfilan las ambiciones creativas de muchos escritores jóvenes hoy en día.

Rafael Bernal es un caso muy peculiar: a diferencia de los anteriores, permaneció en las sombras durante varias décadas. Creó su obra desde un anonimato que no resulta chocante, porque no fue un anonimato maldito ni mucho menos romántico, sino vivencial; no se inmiscuyó, por azares, en la vida literaria del país. Vivió, viajó, vio y luego escribió. Luego, nos legó una obra que apenas se hace legible. Odiando las comparaciones, diría que Bernal es nuestro George Orwell por dos motivos: uno, nos legó la imagen de un país devastado por el remedo de modernidad posrevolucionario; y dos, al igual que el escritor británico en sus últimos años, a Bernal lo ensombrece una inclinación política difícil de redimir.

A medida que se descubre, varias preguntas surgen, entre ellas la más común: ¿cómo pudimos haber ignorado a Rafael Bernal por tanto tiempo? Adorno, refiriéndose a la música de Schoenberg, dijo que cuando una obra es ilegible no se debe a que ésta haya fracasado, sino que es la historia la que ha fracasado para la obra, porque la niega o la ignora. En este sentido, Bernal posa preguntas que la historia no estaba preparada para responder. Por ejemplo, *El complot mongol* refleja un México que Rulfo, Fuentes o cualquier otro autor ahora institucionalizado fueron incapaces de percibir. Más que ser precursor o inventor de la novela negra mexicana, Bernal lo que fundó es una nueva forma de entender —y narrar— la realidad nacional: el complot, las conspiraciones dentro de la historia oficial, las ejecuciones extrajudiciales perpetradas bajo la sombra de políticos corruptos, la ciudad de México como un lugar sórdido, húmedo y anónimo, la justicia como una entelequia y no como un proceso asequible, la psicología del asesino a sueldo, antecedente inmediato del sicario contemporáneo, como un hombre banal tal como lo definió Hannah Arendt: un hombre mutilado de juicio ético, casi modelo del ciudadano medio de hoy, que ha normalizado la maldad con total impudicia

porque así se lo demanda el régimen político para el que trabaja. El caso alemán que estudió Arendt fue el teniente nazi Otto Adolf Eichman, encargado de llevar a cabo la “solución final”; y el caso de Bernal, su personaje Filiberto García, antiguo general villista que hace el trabajo sucio de políticos de alto nivel.

Por otro lado, *Su nombre era Muerte*, la segunda novela de más repercusión de Bernal, y en la cual quiero concentrarme, parte de una premisa muy diferente. Aunque no comparte características del género tal y como se presentaba en la época —señala Chimal en el prólogo de la edición más reciente bajo el sello de JUS—, es considerada una obra precursora de la ciencia ficción mexicana. Es la historia de un hombre que quiere usurpar el puesto de Dios y, en el intento, como en toda fábula clásica, fracasar. Debe gobernar la muerte, decidir quién y cómo muere. Para ello, necesita aprender el lenguaje del animal más peligroso del planeta: el mosquito. El protagonista de *Su nombre era Muerte* es un desahuciado que en su vida antes de la selva era un “borrachín” perdedor, sufre constantes crisis internas y tiene una personalidad inestable. No tiene nombre más allá del título: los lacandones del río Usumacinta, donde se instala para huir del mundo, lo llaman Tecolote sabio, Balam bueno o Kukulcán, nombres divinos una vez que descubren que de alguna manera es capaz de comunicarse con los dípteros.

Lejos de presentar a un héroe existencial por su decadencia, el personaje de Bernal es un hombre ordinario que, de pronto, al aliarse con los mosquitos para llevar a cabo su venganza contra la humanidad, se ve atrapado en una conspiración milenaria orquestada por los mosquitos: organizados en una jerarquía de Consejos que a su vez dependen de un Consejo Superior, los mosquitos funcionan como un tipo de partido político kafkeano con visiones fascistas no sólo destinadas para los humanos, sino para los de su misma especie. Un día, los delirios megalómanos del protagonista se ven amenazados por un grupo de exploradores alemanes que llegan para estudiar la tribu lacandona, entre ellos una mujer de la cual se enamora e intenta prote-



*Muchacha de Arandas* (detalle), 1975, Jorge González Camarena

ger tanto de su rival de amores como de los mosquitos, que lo han traicionado. En esencia, un argumento que Bernal también ensaya en *El complot mongol*: un hombre enamorado, una conspiración y una mujer a la cual proteger. Y aún otra similitud: *Su nombre era Muerte* igualmente posa cuestiones que eran casi difíciles de imaginar en la época que se publicó, pero que ahora dominan toda discusión intelectual o científica relevante: la extinción masiva de las especies, el cambio climático, las epidemias transmitidas por los dípteros (Zika), la sobre explotación de los recursos naturales y, por supuesto, la desigualdad con la que golpean todos estos problemas a las poblaciones más vulnerables del planeta. *Su nombre era Muerte*, con lo enigmático y trágico de su título, es un grito primitivo cuyo eco resuena en casi todos los aspectos de nuestra vida moderna.

Bernal vislumbró todo esto cuando se mudó a Chiapas para probar suerte en la industria platanera. La crudeza de la selva, la explotación de los indígenas locales y el fracaso de su empresa debieron haberlo marcado profundamente. Su experiencia le inspiró, además de *Su nombre era Muerte*, los cuentos de *Trópico* de 1946 —también rescatado por JUS recientemente—. Estos cuentos son magníficos, pero nada extraordinarios para su época por sonar un tanto tremendistas, con fuertes tonos quirogianos y ecos de la novela de la selva. *Trópico* presenta la jungla chiapaneca como un lu-

gar indómito y cruel que hace del humano una bestia en busca de la supervivencia y la esperanza. Asimismo, hay otro aspecto biográfico de *Su nombre era Muerte* que lo convierte en un libro preocupante, ahora que partidos con tintes fascistas ganan elecciones en el mundo: Bernal hace una fuerte crítica del sinarquismo, movimiento del que fue militante, más o menos en el mismo tono con que Orwell abordó el estalinismo en *Rebelión en la granja*, publicadas ambas obras con apenas dos años de diferencia, pero tal vez —*wishful thinking*— escritas al mismo tiempo.

La obra de Bernal, me parece, va más allá de las polémicas a las que nos tiene acostumbrados la crítica mexicana tan ensimismada en aspectos meramente literarios. *Su nombre era Muerte* vibra en las manos porque nos habla de lo que la ciencia ha comprobado una y otra vez: no somos la única forma de conciencia que habita la tierra. Los animales tienen una biografía, una identidad y una personalidad. Matar a uno, por razones alimenticias o lúdicas, es matar a un individuo perteneciente a una colectividad que también, aunque cueste creerlo, se ha demostrado que es capaz de sentir duelo por la pérdida de un miembro de su comunidad. En *Su nombre era Muerte*, Bernal lo representa con Sol Bueno, adversario del protagonista, un mosquito que muere y luego es reemplazado por otro al día siguiente para así seguir preservando su individualidad; su oficio, por

**Las obras literarias no sobreviven por medio de patronatos, de homenajes o monumentos, ni mucho menos se limita al mito privado de la lectura del placer; sobreviven en la medida en que el lector compone y critica su realidad en las páginas de libros que en su momento pasaron inadvertidos.**

pertenecer a la “rama de los lógicos”, es saberlo todo y sacar conclusiones, además de convertirse en un verdadero dolor de cabeza para el héroe anónimo.

Escoger al mosquito como principal protagonista no es una coincidencia. Ninguna otra especie ha sido tan mortal y ha moldeado la historia occidental, especialmente en América, como el mosquito. Para historiadores como Alfred Cosby, autor de *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492* —libro precursor de esa nueva disciplina llamada ecohistoria que estudia del impacto y la influencia de fenómenos naturales en el desarrollo de ciertos eventos políticos y sociales— el mosquito fue una —de muchas— de las causas del comercio atlántico de esclavos en los siglos de liberalismo clásico, del XVII al XIX: atemorizados por las pandemias de malaria y fiebre amarilla, los colonizadores europeos vieron en los africanos una herramienta desechable para trabajar las nuevas tierras americanas, donde las pandemias de malaria cobraron miles de vidas. Desde los estados orientales mexicanos, pasando por todo Centroamérica, Colombia, Venezuela hasta llegar a las colonias inglesas, donde la extracción y explotación de recursos naturales fue implacable, el mosquito anófeles fue uno de los agentes determinantes en la formación social y política de toda la región. Pero, seguramente Bernal ya presentía todo esto siendo él mismo un fanático de este tipo de narrativas, como lo demostró en los libros: *México en Filipinas: estudio de una transculturación*, o el monumental *El gran océano*.

Hace unos meses, algunos lectores y escritores en Facebook discutimos —en la medida que esa plataforma lo hace posible— del poco interés de los escritores latinoamericanos, sobre todo mexicanos, por estos temas tan urgentes. No hay un *corpus* en México, argüía uno de ellos, con una postura crítica sobre la debacle ecológica y climática que se nos avecina. Aunque su comentario es acertado, respondí que el problema tal vez sea no de creación sino de lectura; es decir, en lugar de culpar al escritor, hay que compartir la respon-

sabilidad: no legar en una sola persona el compromiso, sino también convertirnos en lectores comprometidos. Tenemos mucho material: la literatura latinoamericana puede interpretarse como uno de los grandes testimonios de la devastación planetaria acelerada (que no precisamente iniciada) por el capitalismo y la revolución industrial. La explotación estructural tanto de humanos, animales y naturaleza ha sido narrada por nuestros escritores, tal vez no desde una postura abierta y clara, pero sí intuitiva.

Recuperar a Rafael Bernal desde esta perspectiva sería maravilloso; leer a Rulfo bajo otro lente ecológico que ya no sea el gastado discurso de “genio”, “el más grande novelista de México”, etcétera, puede ayudar a que jóvenes lectores se interesen en la literatura desde otra perspectiva que no sea la institucional y pedagógica; y leer a contemporáneas como Nettel o Tarazona, en cuyas obras resuenan la ecología y la biología, con conceptos no sólo estilísticos, ayudaría mucho a poner el tema sobre la mesa. A nosotros, lectores irresponsables, nos toca interpretar esas obras para formular un discurso público que ayude a comprender y proponer acciones necesarias para nuestro tiempo. Las obras literarias no sobreviven por medio de patronatos, de homenajes o monumentos, ni mucho menos se limita al mito privado de la lectura del placer; sobreviven en la medida en que el lector compone y critica su realidad en las páginas de libros que en su momento pasaron inadvertidos. El canon es un cadáver; dejemos que los críticos, como moscos, lo asedien. Nosotros leamos libre y responsablemente: Rafael Bernal es un buen comienzo.

\*Escritor y académico. Profesor en Washington State University. Su más reciente libro es *Breve contra historia de la democracia* (2017).

Fecha de recepción: 2017-03-16  
Fecha de aceptación: 2017-03-20



*Liberación*, Palacio de Bellas Artes, 1963, Jorge González Camarena

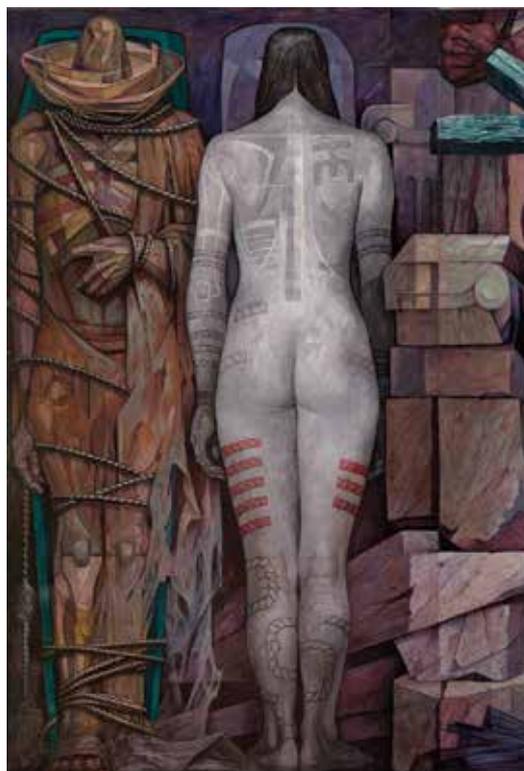
## Carlos Vélez-Ibáñez: antropología de frontera

Roberto Sánchez Benítez\*

**E**l concepto de "transfronterizo" o "transfronterización", como se sabe, pretende ir más allá de las estrechas limitaciones de nociones con fuerte carga nacionalista, para incluir la movilidad, transformación y redefinición de zonas, espacios y comunidades a partir de la carga cultural, histórica, socioeconómica, de clase, raza y género. El prefijo "trans" refiere a un ir más allá, pero también a un "a través de" o "por encima de" con lo cual, de cualquier manera, se indica un enfoque que busca rescatar las acciones humanas desestabilizadoras que redefinen espacios y zonas de manera permanente. Vidas y prácticas que rediseñan espacios de comunicación e interrelación a partir de necesidades vitales.

El concepto ha servido, en consecuencia, para significar redes interfronterizas desarrolladas por comunidades localizadas que, de manera rutinaria, viajan o se conectan con comunidades de un cierto "afuera", y las formas en que estas redes resul-

tantes vinculan geográficamente distintos lugares en campos sociales específicos. Entendimiento de la emergencia y dinamismo de espacios densos y vibrantes. Pero no solamente el concepto tiene que ver con la movilidad humana, sino con procesos culturales que ahí tienen lugar; especificidades culturales de procesos globales y dimensiones multilaterales de prácticas hacedoras de lugares que trascienden los estados-nación y sus ideologías identitarias. El término permite comprender la rehechura local de realidades, pero también la forma en que factores locales se convierten en medios de prácticas transnacionales. Más que una metáfora geográfica, el transborderismo es cultural. Mejor incluso que el término de globalización, permite capturar la naturaleza horizontal y relacional de los procesos económicos, sociales y culturales que circulan a través de los espacios, zonas y regiones, así como expresa los procesos de arraigo en diferentes escalas configuradas y reconfiguradas, y regímenes de poder.



*Liberación (detalle)*, Palacio de Bellas Artes, Jorge González Camarena

Explicitando más su significado, el concepto se refiere a aspectos transversales, transaccionales, translaterales y con frecuencia transgresivos de los comportamientos contemporáneos e imaginarios que son incitados, habilitados y regulados por las lógicas cambiantes de los estados, las sociedades y las tensiones del capitalismo tardío en diferentes escalas y regiones. Así, las prácticas transfronterizas aluden al agenciamiento tanto de individuos como de grupos que negocian e interrumpen las relaciones de poder hegemónicas, para mejorar sus oportunidades de vida. Más aún, dicha noción nos ayuda a reconocer la restructuración de los límites, restricciones, márgenes, bordes, controles, regulaciones y su subsecuente desestabilización y restablecimiento de subjetividades y oportunidades de vida. Dentro de estas posibilidades, en particular los migrantes, reconstruyen sus identidades regionales, nacionales, continentales, raciales, étnicas, socioculturales y políticas como una adaptación a su flujo multifronterizo y a su existencia multinacional. El migrante, y la gente transfronteriza, asume múltiples identidades en la medida en que negocian sus posiciones entre y en culturas, naciones, y otros contextos fronterizados y fronterizantes.

El doctor Carlos Vélez<sup>1</sup> ha dedicado toda una vida al desarrollo de estas cuestiones mostran-

do en sus obras una comprensión integral sobre la transfronteridad. Ha podido historizar, reconceptualizar y situar nuevas premisas o marcos como el ecológico, en las discusiones de las regiones fronterizas. Comprensión dinámica que va del presente hacia el pasado pero que se detiene en aspectos esenciales, sobre todo económicos, que han determinado con mucho la actual situación de estas regiones. Los recorridos que lleva a cabo en sus obras son apasionados, documentados, incisivos, precisos, con un claro interés por contrarrestar la imposición del "meta-script" que ha dominado, desde la guerra México-Estados Unidos, la comprensión de lo que el autor llama "bifurcación". Es, sin duda, el presente el que marca las exigencias con el afán de mostrar las asimetrías a partir de las cuales se han establecido las relaciones entre ambos países; las desigualdades e injusticias —asuntos de humanidad, más que de simples derechos humanos, insiste el autor—, que han traído consigo. Sin una versión integral de los acontecimientos no estaremos en condiciones de proponer soluciones realmente efectivas al drama humano que se vive en las regiones fronterizas (el tráfico humano, la explotación y maltrato), así como más allá de ellas con las deportaciones humillantes y la desintegración familiar. Muchas de las argumentaciones vertidas en sus libros bien pudieran figurar como afirmaciones en



*Liberación (detalle), Palacio de Bellas Artes, Jorge González Camarena*

contra de desplantes vociferantes, oportunistas e insultantes de la actual campaña electoral en Estados Unidos, en los cuales se vuelve a estigmatizar al trabajador mexicano bajo los calificativos más dolosos.

De ahí la importancia de rescatar nociones que en el pasado han servido para identificar las zonas y que han sido puntos de referencia a sus habitantes, a pesar de sus niveles de problematización. Así, para el doctor Vélez, por ejemplo, la premisa ecológica permite poner en un nivel de discusión diferente los aspectos históricos que han tenido que ver con el suroeste norteamericano. Esta premisa le permite una percepción de lo extenso, diverso, del volumen compartido de la región señalada como un medio material de sugerir una identificación regional de la misma que atraviesa y corta las fronteras políticas creadas por la conquista, la guerra y la anexión. Lo cual permite prestar más atención al impacto de la invención humana y economía y de sus implicaciones ecológico-políticas transfronterizas más que otros estrechos constructos menos comprensivos.

Se trata de un recorrido por las dinámicas históricas de interacción y vecindad, intercambio, conflicto, explotación, trabajo, cooperación e integración de las comunidades que han habi-

tado la región fronteriza México-Estados Unidos. Gente que fue "amiga de amigos, enemiga de enemigos, amiga de enemigos, y enemiga de amigos", como señala el autor, hasta llegar a lo que llama una "frágil frontera" apaleada por las disimetrías, la explotación inmisericorde de recursos y de mano de obra barata, misma que de acuerdo con las enseñanzas del viejo Marx, sigue siendo una de las fuentes de mayor plusvalía y riqueza de la nación más poderosa del mundo. La obra del doctor Vélez nutre la historia contemporánea que alude al bifurcamiento producido por fronteras impuestas y al establecimiento de una frontera frágil, porosa, atravesada por la economía, flujos migratorios a gran escala (el siglo XXI será de las migraciones o no será, ha sido vaticinado), intereses e instituciones, así como por la creación de parentescos de corte trasnversal; fenómenos culturales de varias capas o dimensiones, y de expresiones materiales en las cuales están contenidas manifestaciones actuales de integración dinámica.

Integración económica asimétrica, cuyo caso más palpable ha sido la implantación del NAFTA y del auge de las maquiladoras en la frontera. El investigador insiste en que todas estas características históricas, ecológicas, así como la asimetría económica contemporánea de la región deben ser consideradas en el más alto nivel de

**Todas las aproximaciones transfronterizas locales diferenciadas que se puedan hacer deberán estar ampliamente articuladas para que tengan que ver con múltiples aspectos laborales, de cadenas de producción, de ecología sustentable, del manejo de recursos, el comercio y el intercambio, y la protección de los derechos humanos y del mejoramiento humano en la región.**

discusión académica, política, social, cultural, así como histórica, aunque quizá con menos expectativas en las cámaras de diputados tanto en México como en Estados Unidos. Todas las aproximaciones transfronterizas locales diferenciadas que se puedan hacer deberán estar ampliamente articuladas para que tengan que ver con múltiples aspectos laborales, de cadenas de producción, de ecología sustentable, del manejo de recursos, el comercio y el intercambio, y la protección de los derechos humanos y del mejoramiento humano en la región. No hay pues mañana que pueda esperar ni presente que no requiera de ser atendido y si caminamos con nuevos conceptos, ideas y planteamientos en la mente, probablemente iremos a más y mejores sitios en la vida, ahí donde las imágenes acostumbradas y lacerantes de la frontera sean un pasado vergonzoso olvidable.

A fines de los años 80, la destacada semióloga Julia Kristeva comenzó a interesarse por la alteridad y la extranjería, sobre lo cual llegó a decir en un libro notable, *Extraños a nosotros mismos*, que "extrañamente, el extranjero nos habita: es la cara oculta de nuestra identidad, el espacio que ruina nuestra morada, el tiempo donde se abisma el entendimiento y la simpatía". Las razones últimas de una transversalidad de espacios y tiempos, de comunidades y zonas, de un nuevo cosmopolitismo que cruce a los gobiernos, a las economías y a los mercados, creación de una humanidad solidaria, fundada sobre una conciencia de lo inconsciente deli-

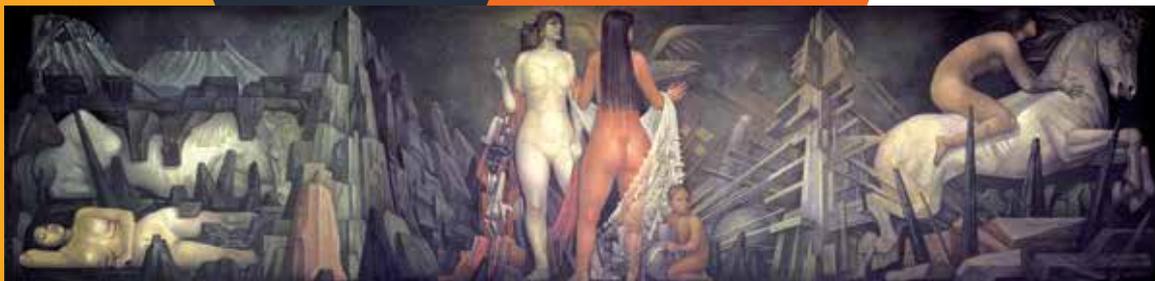
rante, destructor, vacío o imposible, habrá de encontrarse en nosotros mismos en la medida en que cada uno es, a fin de cuentas, extranjero a sí mismo de tal forma que todos somos extranjeros, suposición que afecta de manera directa a la misma reificación del término, haciéndolo irrisorio, a no fijarlo y a no fijarnos en él como tales. Si cada uno de nosotros es extranjero, nadie lo es en sentido estricto. En verdad se trata de una "inquietante extranjería", ya denunciada por Freud y hacia la que también podríamos encaminarnos y que instala en nosotros, señala la Kristeva, "la diferencia en nosotros bajo la forma más desamparante, y la ofrece como condición última de nuestro ser con los otros"(285). Sin duda, la obra de nuestro investigador se inscribe en tales formulaciones.

<sup>1</sup> Docente-investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> Es autor de: *An Impossible Living in a Transborder World: Culture, Confianza, and Economy of Mexican-Origin Populations* (2010); *Rituals of Marginality: Politics, Process, and Culture Change in Central Urban Mexico, 1969-1974* (1992) traducido en el FCE. Profesor emérito de la Universidad de California y fundador de la Escuela de Estudios Transfronterizos en Arizona; de entre sus numerosos reconocimientos se puede mencionar la medalla Bronislaw Malinowski otorgada por la Society for Applied Anthropology otorgada en 2003, y su reciente ingreso a la Academia Mexicana de Ciencias, al lado de prominentes investigadores extranjeros.

Fecha de recepción: 2016-03-06

Fecha de aceptación: 2016-10-24



*Ciencia y Tecnología, Jorge González Camarena*

## Ética periodística y feminicidios

Javier Juárez Rodríguez\*

“Leyenda Negra” o “Estigma” son términos empleados aún hoy por cargos públicos y periodistas de Ciudad Juárez para referirse a los capítulos de feminicidios y desapariciones forzadas de mujeres y niñas que se vienen documentando desde hace ya más de 20 años en esta ciudad. Estas afirmaciones, aunque pudieran parecer baladías, no sólo soportan una valoración sesgada sobre los hechos denunciados, sino que solapan una estructura mental y social que, conscientemente o no, potencia la misoginia, los prejuicios sexistas y, consecuentemente, la continuidad de estos hechos rodeados de una total impunidad y condescendencia social.

Estas mismas fuentes (fundamentalmente periodistas y cargos públicos y políticos) basan sus argumentarios en una supuesta brecha entre “la realidad” y las “ficciones” potenciadas por algunos medios y periodistas, principalmente extranjeros, exagerando cifras en unos casos o, en otros, focalizando la información en los casos de violencia contra niñas y mujeres. Esta visión ha sido, además, potenciada en los últimos años con diversas campañas institucionales

diseñadas para proyectar una nueva imagen de la ciudad incompatible con la denuncia de feminicidios y desapariciones forzadas de mujeres que, como ya hemos adelantado, ha pasado a ser para algunos voceros (oficiales y periodísticos) un “estigma” que tratan de borrar de la historia reciente de la ciudad.

Este empeño por algunas y algunos periodistas por cercenar parte de esta realidad compleja como es la violencia estructural que sufren niñas y mujeres en Juárez debe entenderse no como un gesto de “amor” por Juárez, sino como parte de una

**Decenas de adolescentes han sido secuestradas y asesinadas por el simple hecho de ser mujeres, todo ello con una insultante actitud de permisividad y complacencia por parte de altos cargos de la Fiscalía y fuerzas de seguridad que hoy están siendo cuestionados e, incluso, investigados**

estrategia de desinformación efectiva que, como señala el investigador Gabriel Galdón, mediante “la vía de la omisión de lo esencial” y la creación de “pseudo-acontecimientos por parte de los profesionales de la información”<sup>1</sup> alcanza sus objetivos, en este caso la minimización de los casos de violencia contra las mujeres y la ocultación de la ineficacia y actitud omisa de fuerzas policiales y autoridades.

Analizando las posturas y actitudes de algunos medios y periodistas de Juárez a lo largo de los últimos años, defensores de la “teoría del estigma”, cabría preguntarse cuántas muertas son muchas para poder empezar a preocuparse o entender que existe un problema real de misoginia y feminicidio sistemático en Juárez. Sólo entre 2008 y 2014 más de 800 mujeres han sido asesinadas y cerca de un centenar han sido víctimas de desaparición forzosa y siguen en calidad de desaparecidas, unas cifras que parecen no ser importantes ni para las autoridades ni para algunos informadores. Es en este punto donde debemos reivindicar la responsabilidad social y ética de los y las periodistas a la hora de abordar informaciones relacionadas con la violencia contra la mujer. Entre 2008 y 2013 se ha producido en Juárez un “exterminio” de niñas y mujeres. Decenas de adolescentes han sido secuestradas y asesinadas por el simple hecho de ser mujeres, todo ello con una insultante actitud de permisividad y complacencia por parte de altos cargos de la Fiscalía y fuerzas de seguridad que hoy están siendo cuestionados e, incluso, investigados. Tal y como señala la investigadora Isabel Tajahuerce “los medios de comunicación son esenciales en las construcción de una cultura de la igualdad y por ello la formación de las y los profesionales desde una perspectiva de género es imprescindible si se quiere evitar la difusión de estereotipos y prejuicios sexistas”<sup>2</sup> En este sentido, es más que preocupante la actitud de algunos y algunas periodistas que lejos de contextualizar, formar, explicar e investigar en pos de la verdad y la exigencia de justicia, han actuado como altavoces de la mentira, reproduciendo argumentarios falsos aportados por las autoridades en relación a los feminicidios sistemáticos de adolescentes documentados entre 2008 y 2013, cuya expresión máxima se destapó con la ocultación de cuerpos de niñas en la morgue en 2011 y más recientemente con las preguntas sin respuestas extraídas del llamado “juicio histórico” en relación a los cuerpos de al menos 27 niñas y mujeres localizados en el Valle de Juárez.

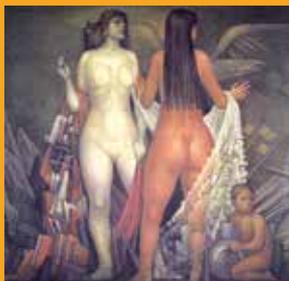
Esta ausencia de una perspectiva de género en la labor periodística, unida a una visión “obje-



*La Conquista, Jorge González Camarena*

tivista" del periodismo (que entiende el periodismo como el ejercicio de reproducir hechos o declaraciones sin ahondar en su análisis en una supuesta búsqueda de la objetividad) que cercena la capacidad de análisis, ha contribuido, lamentablemente, a la trivialización de un "femigenocidio"<sup>3</sup> y la potenciación de la impunidad. Todo ello, debemos englobarlo dentro de un sistema patriarcal que denigra a las mujeres y que cuenta, lamentablemente, en los medios y el uso del lenguaje un gran aliado. Medios y periodistas tenemos una responsabilidad social y ética basada en la defensa de los más desprotegidos ante injusticias o abusos de poder. Desgraciadamente, aún hoy algunas y algunos reporteros siguen optando por la culpabilización de la víctima, la defensa de los argumentos misóginos de las autoridades y la banalización de los hechos antes que por denunciar y visibilizar un feminicidio de Estado: feminicidio (porque las víctimas fueron secuestradas, ultrajadas y asesinadas por el hecho de ser pobres y mujeres, lejos de los argumentos oficiales cacareados por algún medio, justifi-

Del mismo modo se subraya que la joven victimada “contaba con varios reportes por ausencia desde que comenzó su adolescencia” y este patrón “es el mismo que en los casos de otras víctimas del Arroyo El Navajo”.



*Ciencia y Tecnología (detalle), Jorge González Camarena*

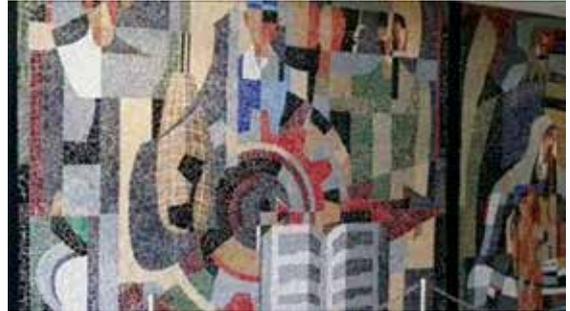
cando los hechos mediante la culpabilización de las víctimas por andar solas; tener vínculos con el narco o dispensar una doble vida en las noches relacionada con la prostitución); y de Estado (porque las Autoridades a todos sus niveles han sido parte del problema por acción y/u omisión de sus deberes).

Recientemente, una periodista de Juárez señalaba en una información publicada el 7 de septiembre que “Menor asesinada ya tenía varios reportes de ausencia”, para referirse a una joven de 17 años asesinada en Juárez. En la información, además, se da cobertura y credibilidad al testimonio de los victimarios, quienes señalan que la joven “vendía cristal en la zona Centro, donde también se prostituía de manera ocasional”. Del mismo modo se subraya que la joven victimada “contaba con varios reportes por ausencia desde que comenzó su adolescencia” y este patrón “es el mismo que

Mural: Revolución Constructiva  
Ubicados en el Hospital General de Zona No. 1 Morelos  
del Instituto Mexicano de Seguro Social en Chihuahua, Chihuahua. fotografías de  
Nakarowari Leal Ortiz



*Un Dorado del Norte, La Revolución de 1910*, Jorge González Camarena



*El Trabajo y La Seguridad Social*, Jorge González Camarena

en los casos de otras víctimas del Arroyo El Navajo".<sup>4</sup> Esta nota ejemplifica a la perfección la red de difamaciones, mentiras y manipulaciones existentes tras los casos de violencia contra niñas y mujeres, justificando el feminicidio (ella se lo buscó por estar con malas compañías) dando credibilidad y legitimidad a los victimarios y, por supuesto, sin poner en duda ni una coma de la versión oficial, para concluir que las adolescentes asesinadas entre 2008 y 2012 localizadas en el Valle repetían el mismo patrón, es decir: jóvenes problemáticas, prostitutas y relacionadas con el narcotráfico.

El periodismo es mucho más que reproducir declaraciones. El periodismo es un compromiso ético con la sociedad, un compro-

miso basado en valores que debe ser ariete contra las injusticias, contra la desinformación y la manipulación, porque sin información veraz no hay libertad. La denuncia periodística es un arma de construcción masiva frente a un feminicidio infame que Sí existe, que no es estigma y que sigue presente en Ciudad Juárez.

<sup>1</sup> Doctor en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Medellín.

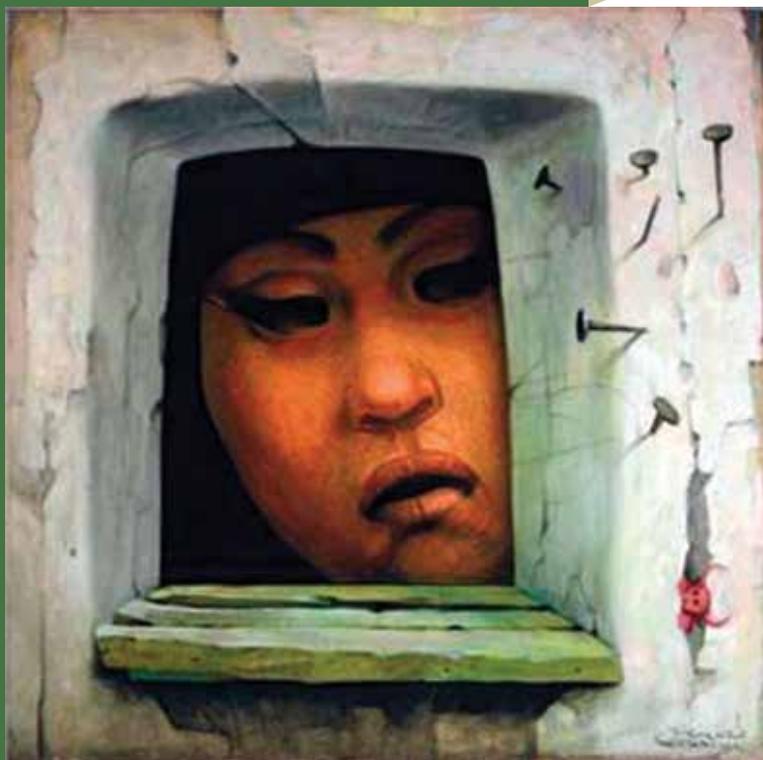
<sup>2</sup> Gabriel Galdón, *Desinformación. Método, aspectos y soluciones*. EUNSA, España, 1994, p. 42.

<sup>3</sup> Isabel Tajahuerce, *Mujeres y comunicación*. La Linterna Sorda, Madrid, 2014, p. 9.

<sup>4</sup> Silvia Giletti, "Los crímenes de género y sus huellas. Aproximación al femigenocidio". DEP (Deportate, Esulli, Prefughe) *Revista Telemática di Studi sulla Memoria Femminile*, 24 (2014).

<sup>5</sup> [http://diario.mx/Local/2015-09-07\\_5b004168/menor-asesinada-ya-tenia-varios-reportes-de-ausencia/](http://diario.mx/Local/2015-09-07_5b004168/menor-asesinada-ya-tenia-varios-reportes-de-ausencia/)

Fecha de recepción: 2016-06-16  
Fecha de aceptación: 2016-10-24



*La muchacha del diablito, 1970, Jorge González Camarena*

## De la búsqueda del crecimiento a las métricas de bienestar

Nancy A. Carbajal Méndez\*

Las economías del mundo han mostrado su preocupación por lograr un mayor crecimiento económico, midiendo su desempeño a partir de la variación del Producto Interno Bruto (PIB), la productividad de los factores, el uso de nuevas tecnologías, competitividad, etcétera; sin embargo, desde el inicio del año 2000 los países han visto la necesidad de dar importancia a nuevos temas como el medio ambiente y la calidad de vida.

Por años se han desarrollado estudios sobre desempeño económico, mas los reportes sobre bienestar son los menos. En 1990 el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) crea el Índice de Desarrollo Humano (IDH) como una alternativa de medición de bienestar más allá del PIB, dicho índice contempla el acceso de la población a salud, educación e ingreso, pero no contempla la calidad de éstos. Por su parte, en 2006, *The New Economics Foundation* publicó el Índice de Planeta Feliz, que mide el bienestar a partir de la esperanza de vida, percepción de felicidad y el impacto humano en el ambiente, sin embargo, este es un análisis subjetivo de satisfacción. Para 2011, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico implementa el Índice para una Vida Mejor, que contempla 11 temas clave, entre ellos se mide bienestar social, medio ambiente, acceso a salud y empleo. Finalmente, en 2012 surge Inclusive

**Ahora bien, ¿es suficiente establecer nuevos indicadores que midan el bienestar?, evidentemente la respuesta es No, es necesario mejorar los indicadores, sin embargo, la medición de éstos representa una base para comprender la situación en la cual se encuentra la sociedad.**

Wealth Project que desarrolló el Índice de Riqueza Inclusiva, el cual establece que, si bien el PIB es importante, éste sólo muestra la riqueza de un periodo, no la riqueza acumulada; este índice mide la riqueza en términos de progreso, bienestar y sustentabilidad a largo plazo, contemplando activos humanos, manufacturados y naturales.

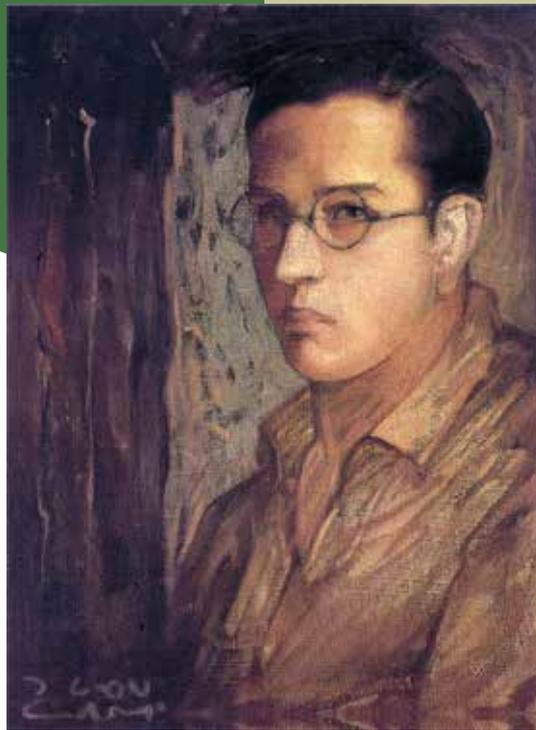
Ahora bien, ¿es suficiente establecer nuevos indicadores que midan el bienestar?, evidentemente la respuesta es No, es necesario mejorar los indicadores, sin embargo, la medición de éstos representa una base para comprender la situación en la cual se encuentra la sociedad.

De 2010 a 2014 el IDH de México tuvo una ligera mejoría, pasando de 0.746 en 2010 a 0.756 en 2014, siendo el país 74 de 188 con mayor Desarrollo Humano. Dicho IDH contempla: esperanza de vida,

años promedio de escolaridad y años esperados de educación, además de contemplar el ingreso, medido a partir del PIB per cápita. De 2010 a 2015 los años promedio de escolaridad pasaron de 8.6 a 9.1 años; el ingreso se incrementó un 6.2%; y la esperanza de vida pasó de 74 en 2010 a 74.7 años en 2014; entonces, México tiene mayor esperanza de vida, más años de educación y mayor ingreso. Además, el Índice de Planeta Feliz ubica a México en el lugar 21 de 100, pero realmente ¿en México se vive mejor?, o mejor dicho, ¿en México se vive bien?

Según la OCDE no es así, a pesar de que México dice estar preocupado por el bienestar de su población y ha mejorado en temas de salud, educación y empleo, la evaluación para el país es baja; especialmente en materia de ingresos, balance vida-trabajo y seguridad (Ver Tabla 1).

<b>Tabla 1.</b>	
<b>Tema</b>	<b>Evaluación</b>
<b>Ingreso</b>	—En México, el ingreso familiar disponible promedio es de 12,732 dólares al año, debajo al promedio de la OCDE de 23,047. —La brecha entre el 20% más rico y el 20% más pobre es considerable; la población de mayor ingreso percibe hasta trece veces más que la de menor ingreso.
<b>Salud y Medio ambiente</b>	—La esperanza de vida en México es 6 años menos al promedio de la OCDE. —La calidad del agua no es suficientemente buena y las partículas contaminantes en el aire generan un daño mayor que en otros países de la OCDE.
<b>Vivienda</b>	—En México, las familias gastan en promedio el 21% de su ingreso disponible en mantener su vivienda, cifra mayor que el promedio de la OCDE de 18%. —El hogar promedio tiene 1.0 habitación por persona, cifra menor que el promedio de la OCDE de 1.8 habitaciones, siendo la tasa más baja en la Organización. —El 95.8% de las personas en México habitan viviendas con acceso privado a inodoros interiores con descarga de agua, cifra menor que el promedio de la OCDE del 97.6%.
<b>Balance Vida – Trabajo</b>	—Las jornadas laborales en México son superiores al promedio. —Las remuneraciones son bajas y existe alta inseguridad social. México es el segundo país de la OCDE con menor salario mínimo.



Retrato de estudiante, 1925, Jorge González Camarena

Sin duda el ingreso en México está por debajo de la media, pues si algo caracteriza a los empleos en el país son las bajas remuneraciones; para 2015 la tasa de desempleo en México fue de 4.3% menor al promedio de la OCDE que es de 7%, sin embargo, el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan fue de 22.4%, mientras que el promedio fue del 14%. Además, los costos de la formalidad aumentan el porcentaje de la población que trabaja en la informalidad, reduciendo así los ingresos de los trabajadores, en México al cierre del 2015 la tasa de informalidad laboral fue del 53.8%.

Otras variables adicionales a los índices internacionales y que muestran una realidad palpable son: pobreza y desigualdad. CONEVAL<sup>1</sup> desarrolla cada dos años una medición de la pobreza en México, para 2014 el 46.2% de los mexicanos vivía en pobreza, lo que equivale a 55.3 millones de personas, 2.5 millones más que en 2010; entonces, ¿está México mejorando en materia de bienestar? ¿Puede la población ser feliz mientras vive con altos niveles de pobreza?

Además de enfrentarse al problema de la pobreza, México debe dar frente a la desigualdad de ingresos, los 4 mexicanos más ricos concentran el 9.5% del PIB del país; otra métrica de la desigualdad es el índice de Gini, evaluado en una escala de 0 a 1, donde 1 muestra desigualdad completa y 0 que no existe desigualdad; el Gini de México para 2014 fue de 0.503, en los países de la OCDE es de 0.32; México es el segundo país más desigual de la OCDE puesto que el 1% de la población más rica concentra el 21% de los ingresos en el país.

Aunado a la pobreza y la desigualdad, en México se debe luchar ante la indiferencia, por ejemplo, en este país el gasto público destinado a protección social equivale al 7.4% del PIB, el promedio de la OCDE es del 21.9%.

Sin duda, las variables que evidencian la crisis económica de la sociedad son muchas y de poco servirá el hecho de decir que México mantiene tasas de crecimiento positivas, o bien, que cada vez es más capaz de atraer Inversión Extranjera Directa, se deja de lado la medición de variables de impacto directo con la población, es decir, se ha dejado de lado el bienestar social.

Entonces, aun y cuando políticos, investigadores, estudiantes y la sociedad en general dicen estar preocupados por construir un mejor México, con mejores empleos y mejor calidad de vida, esto no se ha logrado; puesto que este es un país con altos niveles de pobreza, desigualdad, desempleo, rezago y corrupción y con pocas acciones de impacto que reviertan la situación.

<sup>\*</sup> Economista. Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua.

<sup>1</sup> Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Pública.

Fecha de recepción: 2016-03-14  
Fecha de aceptación: 2016-08-20

Dossier



de la **100** años  
Constitución

Carlos Gutiérrez Casas   **Luis E. Orozco Torres**   Víctor Orozco  
**Rafael E. Valenzuela**   Gisselle De la Cruz   **Jesús A. Camarillo**



## 100 años de Constitución

Carlos Gutiérrez Casas\*/ Luis E. Orozco Torres\*\*

En el mes de abril de 1862, Ferdinand Lassalle, en el marco de una serie de conferencias, se preguntaba ¿Qué es una Constitución?, insistiendo —sobradamente— en que su pregunta no se refería al *texto* llamado por los juristas como constitución, de tal o cual país, sino que su pregunta estaba encaminada, en definitiva, a desentrañar la *esencia* de “la constitución”. “No basta presentar la *materia concreta* de una determinada Constitución, la de Prusia o la que sea, para dar por contestada la pregunta que yo formulo: ¿dónde reside la esencia, el concepto de una Constitución, cualesquiera que ella fuere?”<sup>1</sup>

Y nos propone que una constitución, o mejor aún, la esencia de “la constitución”, es *una fuerza activa* que, por un *imperio de necesidad*, hace que todas las instituciones jurídicas y leyes “...sean *lo que realmente son*”.<sup>2</sup> Y esta fuerza activa, para nuestro autor, no se encuentra conformada de otra manera que por *los factores reales del poder*, que son, a saber: la monarquía, la aristocracia, la gran burguesía, los banqueros, la conciencia colectiva y la cultura general, la pequeña burguesía y la clase obrera. Llegando así, a la conclusión de que la *esencia* de la constitución de un país es “...la suma de los *factores reales de poder* que rigen en ese país”.<sup>3</sup> De donde infiere que existen dos tipos de constituciones en cada país, a saber: una real y efectiva y otra, escrita, que él llama *la hoja de papel*.

En este año, los mexicanos celebramos los 100 años de nuestra Carta Magna, y cabe preguntarnos, ¿enten-

demos en los términos manejados por Lassalle nuestra Constitución?, ¿las categorías de análisis utilizadas por él se encuentran desfasadas, superadas? Claro, *mutatis mutandis* en lo referente a los contenidos concretos de los *factores reales de poder*.

Parfraseando, sin conceder, a Lassalle, diríamos que actualmente, en el orden jurídico mexicano, existen dos constituciones en materia de derechos humanos (los cuales, además, están llamados a impregnarlo todo, incluyendo la parte orgánica), la escrita, es decir, la creada por el órgano nacional establecido para ello, y la real y efectiva, que se encuentra conformada por los derechos humanos contenidos en aquella y en el derecho internacional convencional y los actos de contenido normativo de los distintos organismos internacionales que tienen jurisdicción sobre el Estado mexicano, sea la Corte Internacional de Justicia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos o los distintos comités convencionales de control. A esta última la llamaríamos, haciéndome eco de los constructos jurisprudenciales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: *el paradigma de control de regularidad constitucional*. Algunos autores prefieren hablar en términos de bloque de constitucionalidad o —simplemente— constitucionalidad.

Pero, una pregunta nos resulta aún más apremiante en este aniversario, a saber: ¿la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumple con el objetivo, primordial, de garantizar el ejercicio democrático

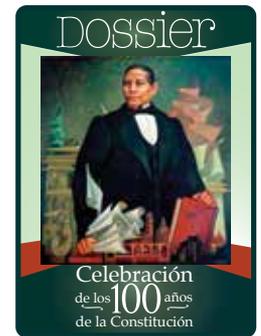
\*Docente-investigador de la UACJ y visitador local de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

\*\*Docente-investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> Ferdinand Lassalle, *¿Qué es una constitución?* Colofón, México, 2009, p. 5.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 10.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 19.



del poder y el respeto y protección de los derechos humanos? En relación a la primera parte de la pregunta, es necesario determinar si la actual Constitución en México, responde a reglas con las que se puede acceder al poder de manera democrática y una vez que se ha llegado al poder formal, si el diseño constitucional abona al ejercicio democrático del poder.

La respuesta a ello, depende de si existe una adecuada regulación para la División de Poderes, elecciones libres de los representantes de los diversos poderes, transparencia en el ejercicio del mismo, acceso equitativo de la sociedad en las decisiones públicas, y protección de los derechos humanos. Esta respuesta nos llevará a la necesidad de establecer si necesitamos o no una nueva Constitución que dé respuesta a las necesidades democráticas del país. Lo que sí es revelador es la construcción histórica de nuestra norma fundamental, desde su nacimiento, hasta las reformas que se han implementado a lo largo de 100 años de vigencia.

Tenemos que desde la propuesta que se hizo para convocar al constituyente de Querétaro, en el año 1916, se tenía toda la intención de fortalecer la figura del Ejecutivo, con el propósito de darle estabilidad política al país; sin embargo, la figura del Presidente de la República fue fortaleciéndose con el tiempo y —especialmente— con las reformas constitucionales que se dieron y con las facultades *meta-constitucionales*, ello, en detrimento de los demás poderes, del federalismo y del mismo pueblo.

Por tanto, la necesidad de tener un nuevo marco constitucional es importante para la construcción de la nueva democracia que tenga como

eje central el fortalecimiento de los derechos humanos. Ahora, la pregunta sería cómo lograr ese nuevo contexto constitucional, si hay necesidad de convocar un constituyente originario, como se hizo en 1916, o a través de algunas reformas que se le hagan a la Constitución, junto con la facultad de control que tiene el Poder Judicial Federal, para ir edificando reglas democráticas, de acuerdo a nuestra circunstancia como Estado.

Cualquiera que sea el camino, es necesario implementar, crear normas e interpretaciones de éstas que den pie a nuevas reglas para el poder, tanto de acceso, como de su ejercicio, como en los casos de: reformar el sistema de partidos políticos; las normas electorales; la institución encargada de organizar las elecciones; requisitos y procedimiento de asignación de los representantes de los diversos poderes; una nueva división de poderes con un sistema de control político al Ejecutivo; un Poder Judicial con fuerza suficiente para poder ejercer el control constitucional; un nuevo pacto federal de base municipal; nueva distribución de los recursos económicos; poderes constitucionales con verdadera autonomía; gobierno abierto, transparente y con ejercicio ciudadano en las decisiones; una revisión a los derechos humanos y al sistema de protección de los mismos.

Y ya que abordamos el punto de los derechos humanos, es menester dar respuesta a la segunda parte de la pregunta inicial, ¿cómo protegemos los derechos humanos? Esta respuesta nos lleva a crear un nuevo orden en el derecho y un nuevo esquema constitucional, a saber: en el nuevo orden del derecho, se han dado pasos importantes en el mundo occidental a través de la transición de un derecho



legalista a un derecho constitucionalista, el cual, en muchos casos —como el nuestro— se nutre también de los derechos humanos de fuente internacional.

El objetivo fundamental del Estado de Derecho, que se proclamó en los siglos XVII y XVIII y tuvo su positivización en el siglo XIX, era limitar el poder a través de normas de carácter formal, en el sentido de que la autoridad quedara encapsulada en la competencia expresada por el orden jurídico y cumpliera con el procedimiento para que sus decisiones fueran válidas. De ahí, bastaba con el hecho de que cualquier autoridad fundamentara sus actos u omisiones en los códigos o leyes, para determinar que su actuar era conforme a Derecho.

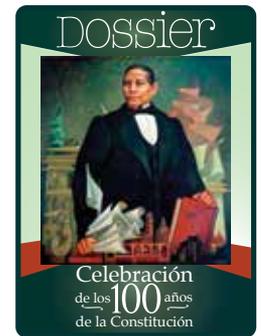
Con la transición al constitucionalismo, y la consolidación, a través del derecho internacional de los derechos humanos, el límite formal que se exige a la autoridad para fundamentar sus actos, resulta insuficiente, en virtud de que el día de hoy, bajo este nuevo paradigma constitucionalista, se exige el respeto a los límites formales, que consisten, básicamente, en la protección de los derechos humanos de todas las personas; de tal manera, uno de los cambios principales radica en el paso de la degradación de la legislación a un orden secundario, subordinada al nuevo orden constitucional, conformado por los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

Precisamente, este nuevo orden constitucional requiere determinar la composición de un nuevo bloque constitucional o parámetro de regularidad constitucional, que incluya todos aquellos cuerpos normativos, nacionales e internacionales, que

contengan derechos humanos. Este bloque constitucional estaría integrado, en el orden nacional por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la interpretación constitucional del Poder Judicial de la Federación; las normas constitucionales locales que amplían derechos humanos; y las interpretaciones que hagan de éstas las salas constitucionales, de carácter local.

Por lo que respecta al plano internacional, se integrarían por los tratados internacionales de los que México es parte, las interpretaciones que hagan de éstos, los organismos internacionales —ya sean jurisdiccionales o sólo de control— de protección de los derechos humanos, reconocidos por el Estado mexicano, las declaraciones de derechos humanos, fundamentadas en las resoluciones de los organismos internacionales (el *soft law*), así como en la costumbre internacional.

Por otro lado, para la protección de los derechos humanos, existe la necesidad de ampliar el concepto tradicional de autoridad, pasar de un concepto formal a uno material para la protección de derechos humanos. La anterior Ley de Amparo, definía el concepto de autoridad como aquella autoridad que "...dicta, promulga, publica, ordena, ejecuta o trata de ejecutar la ley o el acto reclamado". En la Ley de Amparo, vigente desde el año 2013, establece como "La autoridad responsable, teniendo tal carácter, con independencia de su naturaleza formal, la que dicta, ordena, ejecuta o trata de ejecutar el acto que crea, modifica o extingue situaciones jurídicas en forma unilateral y obligatoria; u omite el acto que de realizarse crearía, modificaría o extinguiría dichas situaciones jurídicas" y amplía el con-



cepto a "...los particulares tendrán la calidad de autoridad responsable cuando realicen actos equivalentes a los de autoridad, que afecten derechos en los términos de esta fracción, y cuyas funciones estén determinadas por una norma general".

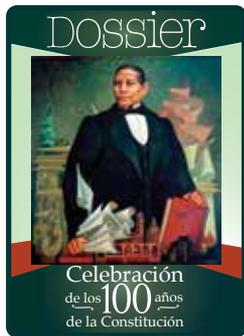
No obstante, podría ser insuficiente esta materialización del concepto de autoridad, si tomamos en cuenta que los derechos humanos son derechos que les garantizan una vida digna a las personas, frente a un poder formal o real, ya que los derechos humanos son producto de la construcción social, a partir de la exigencia de una clase débil frente a una clase fuerte, que aprovecha su posición dentro de la sociedad y es capaz de influir sobre el poder formal.

En el presente dossier, tenemos importantes aportaciones que abonan, en buena medida, a estos y otros aspectos del constitucionalismo mexicano. Así, por ejemplo, tenemos el artículo del doctor Víctor Orozco Orozco, quien, desde una perspectiva historicista, nos hace saber los grandes dilemas a los que el pueblo de México se ha enfrentado en el devenir histórico, y han terminado por forjar nuestra tradición constitucional nacional, como, por ejemplo: "...¿monarquía o república?, ¿Estado confesional o estado laico?, ¿Separación o fusión de la iglesia y el Estado?, ¿Recursos naturales privados o nacionales?, ¿Latifundio a fraccionamiento de la tierra?". A todas estas cuestiones el doctor Orozco nos da una puntual y razonada respuesta.

Por su parte, el doctor Jesús Antonio Camarillo nos plantea una cuestión de relevancia crucial en la teoría constitucional actual, a saber: ¿Constitución o constitucionalidad?

Nuestro autor se decanta por mantener ambos términos, aunque sostiene "...es conveniente seguir dejando la expresión "Constitución" como una palabra que tiene un sentido, sobre todo, preceptivo. La carta fundamental, entonces, hagamos otro presupuesto, sigue siendo norma, o conjunto de normas positivas que expresadas en un documento son de mayor jerarquía respecto a otras reglas jurídicas y que es factible distinguirla de "constitucionalidad" cuyo referente hoy entendemos que se nutre de diversos elementos y excede el parámetro estrictamente normativo o preceptivo." Además, sobre esta premisa, nos dibuja la carta de ruta para entender los elementos de la "constitucionalidad", con su habitual rigor científico y prosa fluida.

Por último, pero no menos importante, desde luego, contamos con las aportaciones de Rafael E. Valenzuela Mendoza y Gisselle De la Cruz Hermida, con un artículo intitulado: "Transparencia y derecho a la información. Principios constitucionales modernos", en el cual, los autores nos plantean lo siguiente: "Hace cien años (1917), la transparencia y el derecho de acceso a la información, no formaban parte del coto vedado de valores y principios constitucionales que son salvaguardados de las contra-reformas de los gobernantes en turno. Incluso sostenemos que, en la actualidad, la transparencia está tímidamente sostenida por los principios constitucionales de máxima publicidad y gratuidad de la información, ambos del artículo 6, así como el derecho de petición, previsto en el artículo 8. Los principios de máxima publicidad y gratuidad de la información, junto con el derecho de petición y acceso a la información pública, constituyen el cimiento jurídico de todo el entra-



Fecha de recepción: 2017-03-16  
Fecha de aceptación: 2017-03-18

\*Docente-investigador de la UACJ.

mado legal de la política pública de transparencia.”

Como el lector podrá apreciar, los artículos que se contienen en el presente dossier, son aportaciones desde diferentes trincheras del quehacer de las ciencias sociales, y con ello, de la politología y la teoría jurídica contemporáneas, que logran abonar, concienzudamente, a los debates sobre el constitucionalismo actual, debates a los que nos invita irremediablemente, en especial, este aniversario de nuestra Constitución.

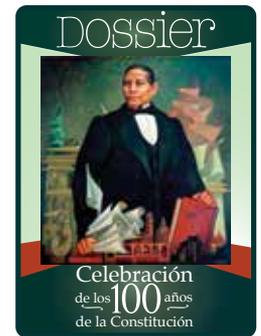
## Constituciones políticas y decisiones cruciales en la historia de México

Víctor Orozco\*

El pasado puede estudiarse y reconstruirse de mil maneras y no sólo a través de la historia, sino también de la novela y todas las expresiones del arte. Una de estas maneras es el examen de aquellas confrontaciones o debates que giraron en derredor de las direcciones o rumbos hacia los cuales enfilan los procesos de edificación de las sociedades. Los textos jurídicos constitucionales han plasmado con mayor o menor precisión las resultantes de estos debates, que determinaron el rumbo de la nación mexicana y con ello, también marcaron el destino de generaciones futuras. Enuncio a continuación algunos de estos golpes de timón reflejados en los códigos políticos.

### ¿Monarquía o República?

La primera cuestión se refirió al carácter del régimen político, puesto en el tapete desde la guerra de Independencia y durante la primera mitad del siglo XIX. Las opiniones y fuerzas sociales se dividieron en torno a las opciones de república o monarquía. La pugna se desplegaba sobre la manera de organizar el Estado, si en torno a los nuevos principios que hacían descansar los títulos de la autoridad en el pueblo, o en el añejo postulado del origen divino. La Constitución de Apatzingán en 1814, optó por formar una República con fuerte acento parlamentario. No obstante que este código político no tuvo vigencia, por haberse expedido poco antes de que las fuerzas insurgentes que los pro-



clamaron fueran derrotadas, de cualquier manera, es el primer intento de dar forma jurídica al proyecto de independencia. Enseguida, el Plan de Iguala en 1820 constituyó un retorno a la monarquía y luego el primer imperio encabezado por Agustín de Iturbide confirmó esta propuesta.

El Acta Constitutiva de la Federación expedida en febrero de 1824 seguida por la Constitución Federal de octubre de ese mismo año, instauraron el régimen republicano de gobierno. Durante las décadas iniciales, parecía que el proyecto monárquico había sido sepultado para siempre. Las constituciones centralistas de 1836 y 1843 mantuvieron el sistema. Sin embargo, el plan monárquico nunca dejó de acariciarse por los antiguos grupos y cuerpos dominantes (ejército, clero, grandes propietarios) ni por los gobiernos europeos. Tuvo un intento fracasado de resurgimiento en 1846, al inicio de la guerra con Estados Unidos.

La Constitución de 1857 proclamó con mayor énfasis que nunca a la República democrática. Cinco años después, al amparo del ejército francés se instaló la monarquía en todas partes donde aquél dominaba. Maximiliano de Habsburgo, el emperador, acabó por ser enjuiciado y ejecutado en 1867 y se restauró la República. Esta vez para siempre (con todo lo relativo conllevado por esta frase). Arriba de medio siglo tomó al país resolver en definitiva esta primera cuestión.

### ¿Estado confesional o Estado laico?

Formulo el problema en estos términos por comodidad en los usos, pues ciertamente decir "Estado confesional", en rigor, es un contrasentido. Como decir "Universidad católica o hebrea o musulmana", porque ambos,

Estado y Universidad o son universales o no son tales. Puede tal vez plantearse mejor la pregunta asentando: ¿Separación o fusión de la Iglesia y el Estado? Heredamos la unión del trono y el altar del régimen colonial, en el cual se empalmaban o confundían las jurisdicciones de la Corona y del clero. Se imponía como única y obligatoria la religión católica y se reconocían fueros o estatus jurídicos especiales a sus sacerdotes. Todas las constituciones, hasta la de 1857, con mayores o menores matices sostuvieron el sistema. En el congreso reunido en 1856, se planteó con vigor la separación de ambos órdenes el religioso y el político, así como de las instituciones que los sustentaban. Por fin, en 1859 se declaró explícitamente el apartamiento entre ambos. A su vez, el debate sobre la tolerancia religiosa, o libertad de conciencia, dio lugar a un *casus belli* que, junto con la desamortización de bienes del clero, precipitó al país en la guerra civil. Finalmente, en diciembre de 1860 una ley, que como todas las de reforma se incorporarían más tarde a la Constitución, decretó la libertad de cultos.

La separación de Estado e Iglesia implicó varias otras decisiones cruciales. Instituyó el registro civil de las personas; secularizó los cementerios; estableció el matrimonio civil y al parejo el divorcio; eliminó los fueros y garantizó la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos; declaró la libertad de enseñanza eliminando el monopolio religioso sobre la misma; y prohibió los contratos o actos que implicaran la pérdida de la libertad. En correspondencia con estas medidas, que significaban la constitución de un Estado de Derecho, prohibió la pena de muerte; eliminó la penalización por deudas civiles y los castigos crueles e inusuales; y suprimió los tribunales especiales.



Esta portentosa obra legislativa de la reforma liberal, en la cual se comprendieron resoluciones que trazaron la senda futura de la sociedad mexicana, culminó con la incorporación del conjunto de ordenamientos a la Constitución Federal en 1873.

### ¿Recursos naturales privados o nacionales?

La discusión sobre la propiedad del subsuelo, las tierras, las aguas, los montes y en general sobre los bienes naturales existentes en el territorio de un estado o nación, viene de muy atrás en las civilizaciones. En tiempos de la Corona española, legataria de las concepciones monárquicas medievales, se consideró que el Rey era dueño absoluto de vidas y haciendas. Dentro de sus poderes o facultades estaba la de conceder, mediante mercedes o privilegios, la propiedad de las tierras a sus súbditos, sobre todo a los nobles aristócratas, ya fueran laicos o eclesiásticos. El siglo XIX trajo consigo un cambio radical cuando las modernas ideas sobre la propiedad, curiosamente retornaron a un antiguo principio romano según el cual, el dueño lo era desde lo existente bajo sus pies hasta las alturas. "Desde el infierno hasta el cielo", se resumió después. El régimen porfirista reconoció este derecho a los privados, fundamentalmente a las empresas mineras y luego a las petroleras que compraron literalmente porciones del territorio nacional y con ellas, todos los yacimientos del subsuelo. La Constitución de 1917, recuperando aspiraciones nacionalistas y en vista del saqueo despiadado de los recursos por los capitalistas extranjeros, revirtió la concepción alimentadora del nuevo régimen jurídico y declaró a todos los recursos naturales existentes en el territorio mexicano como pertenecientes originariamente a la

nación. Se trató de otra resolución fundamental, gracias a la cual pudieron emprenderse durante un tiempo políticas beneficiarias de los intereses colectivos.

### ¿Latifundio a fraccionamiento de la tierra?

De España viene el legado para toda Hispanoamérica consistente en la concentración de la propiedad. Los latifundios fueron civiles o laicos o religiosos, asumiendo diversas formas jurídicas: encomiendas, mayorazgos y haciendas. A lo largo del siglo XIX, estas últimas se convirtieron en la pieza fundamental del sistema de propiedad. La reforma liberal estuvo dirigida hacia el fraccionamiento de la gran propiedad, en su intento de constituir una base social integrada por pequeños propietarios rurales y urbanos. Consiguió parcialmente este objetivo al desamortizar y nacionalizar los bienes del clero, pero no afectó a los grandes terratenientes. Estas gigantescas propiedades ya eran obsoletas y disfuncionales en muchos sentidos desde finales de la Colonia, por cuanto impedían el crecimiento de la población y obstaculizaban la formación de una conciencia ciudadana y nacional. La conflictiva agraria hizo crisis durante el régimen porfirista, que tomó partido decididamente por los grandes propietarios. Ésta fue una de las causas de los alzamientos armados de 1910 que culminaron con la promulgación de la Constitución de 1917. En el artículo 27, se expresó otra de las decisiones cruciales, como fue la obligación para el Estado de distribuir las tierras entre los campesinos o labradores que las trabajaban. Ejecutada en retazos a lo largo de medio siglo, sin embargo, transformó las relaciones sociales en México y modificó sus horizontes políticos y culturales, porque en sus momentos

de mayor intensidad, se articuló con otras reformas sustanciales.

Por las limitaciones de espacio propias de una publicación como *Cuadernos Fronterizos*, dejó fuera un gran número de estas decisiones cruciales, entre ellas la entrañada en los dilemas: centralismo o federalismo; democracia o autoritarismo; derechos de las minorías o uniformidad impuesta; despenalización del aborto o persecución de las mujeres; derechos de los pueblos indígenas o incorporación forzada al régimen general, etcétera. Las leyes usualmente vienen atrás de las ideas y de los movimientos sociales promotores de los cambios. Tarde o temprano cada reivindicación ha llegado a las Constituciones, tornándose en una resultante de largo aliento.

## Transparencia y derecho a la información. Principios constitucionales modernos

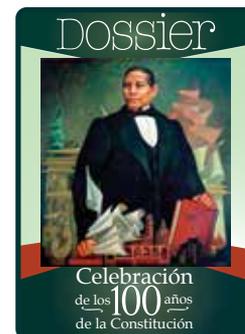
Rafael E. Valenzuela Mendoza\*/ Gisselle De la Cruz Hermida\*\*

### Apuntes iniciales

Al celebrar su primer siglo la promulgación de la Constitución Política de México, resulta oportuno que nos preguntemos si es necesario una nueva constitución o definir los mecanismos para hacerla efectiva.

Hace cien años (1917), la transparencia y el derecho de acceso a la información, no formaban parte del coto vedado de valores y principios constitucionales que son salvaguardados de las contra-reformas de los gobernantes en turno. Incluso sostenemos que en la actualidad, la transparencia está tímidamente sostenida por los principios constitucionales de máxima publicidad y gratuidad de la información, ambos del artículo 6, así como el derecho de petición, previsto en el artículo 8.

Los principios de máxima publicidad y gratuidad de la información, junto con el derecho de petición y acceso a la información pública, constituyen el cimiento jurídico de todo el entramado legal de la política pública de transparencia. En estas breves líneas, invitamos al lector a concebirlos como rasgos definitorios de una transparencia en proceso de reconocimiento como principio cons-



Fecha de recepción: 2017-03-20  
Fecha de aceptación: 2017-03-21

\*Docente-investigador de la UACJ.

\*\*Docente-investigadora de la UACJ.



titucional, y no como algo dado, por el solo hecho de estar a rango constitucional.

### La política de Estado

A través de la activación del mecanismo reformador constitucional previsto en el artículo 135, los legisladores han determinado que la materia de transparencia debe sustentarse en un sistema nacional que aglutine a todos los organismos garantes del país. De esta forma, se intenta garantizar la obligación de transparencia en los gobiernos y garantizar el derecho a conocer lo que hacen o han dejado de hacer los tres órdenes de gobierno. Pero también incrementar el número de sujetos obligados, bajo un nuevo atributo de la transparencia: es sujeto obligado todo aquel que use, disponga y ejerza recursos públicos.

Lo anterior quedó establecido en la Ley General de Transparencia (2016) y las implicaciones observadas, son las siguientes:

- a) Se ha triplicado el número de sujetos obligados a más de 900 en la administración pública federal.
- b) La aparición de nuevos actores como sindicatos, empresas públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, no cuentan con las capacidades organizacionales suficientes para traducir en procesos efectivos que garanticen el cabal cumplimiento del principio de transparencia y acceso a la información pública.
- c) No sólo se estandarizó el ejercicio del derecho de acceder a información pública, ejercido en forma desigual en las regiones del país, sino que elevó los estándares, cuando los anteriores apenas

se cumplían o se alcanzaban, de acuerdo al estudio sobre la métrica de la transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (2014).

El marco legal referido, consideró por vez primera el concepto gobierno abierto, dejando a los órganos garantes locales y el nacional, la definición de sus estrategias y programas para llevarlo a la práctica.

De esta forma, la política pública pasó a ser una política de Estado, destacando por ser de alcance nacional, organizando al Estado de manera sistémica para darle viabilidad a este principio constitucional. Dentro del Sistema Nacional de Transparencia, se definen tres grandes pilares: la transparencia, acceso a la información pública, y protección de datos personales.

El énfasis ahora está menos en lo público, y un poco más en potenciar la capacidad del Estado por procesar la obligación de rendir cuentas, garantizar el acceso a la información y proteger los datos privados de las personas en manos de particulares y entes de gobierno.

Fortalecer lo público sigue siendo una deuda, y las vías para la participación de la ciudadanía son débiles frente a estas reformas centradas sólo en la organización del gobierno y menos en fortalecer canales de comunicación con la sociedad civil.

### El derecho a la información y el desempeño democrático del Estado

Dentro de un Sistema Nacional de Transparencia, la información adquiere sentido, sólo si se estructura como ruta de comunicación, capaz de generar opinión pública para formular y

expresar preferencias, promoviendo en el espacio público la deliberación y participación de los ciudadanos.

Finot<sup>1</sup> señala que entre más centralizada se encuentre una decisión pública, menos eficiente será, si se considera el número de preferencias de los individuos que quedan fuera del proceso decisorio. Por el contrario, entre más desagregadas estén las preferencias, más eficiente será el proceso de toma de decisiones. Para este autor, la participación ciudadana es el requisito que activa los mecanismos de eficiencia de la gestión pública. La participación en cualquiera de sus dimensiones, sólo es posible cuando existen canales de información bajo los que se configure la opinión pública y la deliberación como presupuestos o precondiciones de las decisiones colectivas.

Sartori<sup>2</sup> identifica en la generación de una estructura de comunicación policéntrica un rasgo inherente a los procesos de democratización. Un gobierno democrático se funda sobre el consenso y la opinión pública y ésta, a su vez, en la libertad de pensamiento y en la libertad de expresión para organizar una opinión. La opinión pública se activa a través de flujos de información mediante procesos de comunicación pública. La inexistencia o la insuficiencia de información para generar una opinión pública es una de las grandes debilidades de los sistemas políticos. Los límites de la información pública en las democracias contemporáneas se condensan en tres aspectos: su insuficiencia cuantitativa, su tendencia a ser baja o pobre calidad.

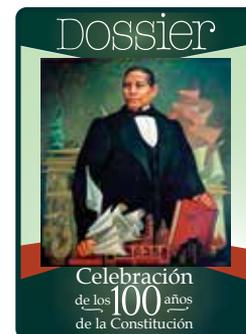
El Tribunal Constitucional español, en su sentencia 104/1986, definió que:

La libertad de expresión y el derecho a la información, no sólo son derechos fundamentales de cada ciudadano, sino que significan el reconocimiento y garantía de una institución política fundamental, que es la opinión pública libre, está indisolublemente ligada con el pluralismo.

Levine y Molina<sup>3</sup> afirman que la calidad de la democracia depende de que los ciudadanos obtengan “el mayor y más igualitario” nivel de información. La diversidad de fuentes de información es un elemento fundamental para el funcionamiento de un sistema democrático. La compleja red de interacciones que componen la vida social requiere de un conjunto de mecanismos a través de los cuales puedan encauzarse los intereses y las preferencias que se producen como resultado de esas interacciones.

El derecho a la información, entraña la existencia de los procedimientos o instrumentos mediante los cuales llegan a ser comprendidos los asuntos sobre los que los ciudadanos expresan sus preferencias. Es decir, la información que es puesta a su disposición para que estos estén en aptitud de decidir a partir de la comprensión (comprensión esclarecida),<sup>4</sup> de los medios o las implicaciones de su decisión.

En la mayoría de los modelos constitucionales, la garantía de información se ve limitada por lo que sólo debiera constituir una de sus vertientes: el acceso de los individuos a la información pública. Este aspecto se vincula con el tema de la transparencia y, sin duda alguna, representa un elemento fundamental del derecho a la información, pero que de ningún modo lo comprende en su totalidad.



Fecha de recepción: 2015-10-05  
Fecha de aceptación: 2015-11-03

<sup>1</sup> I. Finot, "Elementos para una reorientación de las políticas de descentralización y participación en América Latina". <http://www.clad.org.ve/rev15/Finot.html> (consultado: julio 21, 2010).

<sup>2</sup> G. Sartori, *Democracia cosa é*. Rizzoli, Firenze, 2007.

<sup>3</sup> D. H. Levine y J. E. Molina, "La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada". *América Latina Hoy*, 45 (2009).

<sup>4</sup> R. Dahl, *La Poliarquía, participación y oposición*. Tecnos, Madrid, 1997.



En el marco del constitucionalismo democrático, el derecho a la información debe tener no sólo los alcances de un derecho individual, sino también los de un derecho político y social.

Desde nuestro enfoque, redimensionar los alcances individuales y colectivos del derecho a la información es de suma importancia para una democracia de calidad. Frente a la garantía de diversidad de fuentes de información, el Estado no debe tener un rol pasivo o de no hacer. Bajo la perspectiva de los derechos difusos o colectivos, el derecho a la información obliga al Estado a asumir un rol mucho más activo para construir las plataformas normativas e institucionales que lo garanticen y lo doten de efectividad. En este sentido, como apuntábamos en párrafos anteriores, la política de Estado se convierte en un medio de garantía para la transparencia y el acceso a la información individual y colectiva.

El acceso a la información pública guarda una relación directa con la forma en que se configura jurídica y políticamente el poder. Entre mayor apertura y aptitud tenga un gobierno para la creación de una estructura de comunicación masiva, mayores serán las posibilidades de que se generen espacios para el debate público y la participación política y, en consecuencia, se profundice la calidad de la democracia.

### Apuntes finales

Ante la interrogante expresada en los apuntes iniciales, consideramos que perfilar mecanismos para traducir derechos y principios constitucionales en resultados para la mayoría de los ciudadanos, es más factible que convocar a un constituyente que promulgue una nueva constitución.

La participación de los ciudadanos debería tomar nuevos caminos, bajo el impulso de mecanismos más inclusivos y dialógicos. Bajo épocas de incertidumbre y gobiernos poco eficientes, la participación dejó de convertirse en un derecho y, en consecuencia, es una obligación para materializar el derecho a mejores gobiernos, de mayor calidad y eficientes.

Dejar de ver la transparencia en tanto resultado de un conjunto de principios constitucionales, sino como uno de ellos, será esclarecedor para ejercer derechos, exigir rendición de cuentas y mejorar el desempeño del sector público.

Concebir la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, como principios constitucionales, favorecerá el desarrollo de mecanismos concretos para traducir sus virtudes, en resultados concretos de beneficio colectivo.

La lógica de distribución del poder bajo estos principios constitucionales, transforma y democratiza la arena política. Legitimidad, confianza e inclusión, podrían verse materializados de cara a una relación policéntrica del poder público. Convendría empezar por abrir asientos a ciudadanos en el seno del Sistema Nacional de Transparencia. Es una vía aun por explorar en tiempos de gobiernos abiertos.

# Una nueva constitucionalidad

Jesús A. Camarillo\*

## I. Preliminaria

Al cumplirse un siglo de la promulgación de la Constitución mexicana, la ocasión vuelve a poner en la mesa el debate por la posibilidad de una nueva Carta Magna, temática que de manera recurrente es abordada por un sector de la academia constitucionalista en nuestro país. En este artículo se asume la idea de que más que un cambio de Constitución lo que se requiere es hacer efectiva la irrupción de una nueva constitucionalidad, entendida ésta como un concepto más complejo que el de la mera noción de una carta fundamental. Por cuestiones de espacio el texto se centra en la temática de una nueva constitucionalidad, sin abordar la problemática en torno a una nueva Constitución,

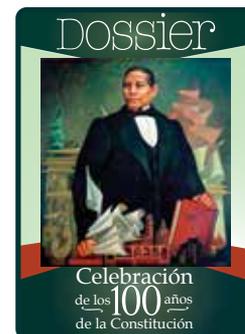
## II. Un deslinde entre Constitución y constitucionalidad

Aunque para algunos estudiosos, la voz "Constitución" no debe ser ya utilizada, dando paso a la asunción de que debe ser sustituida por la expresión "constitucionalidad", dado el cambio de paradigma que se presenta a partir de la reforma al artículo 1º de la Constitución mexicana, publicada en junio de 2011,<sup>1</sup> creo que es posible mantener la distinción, asumiendo que "Constitución" sigue teniendo referentes normativos, independientemente de que hablemos de la carga de la convencionalidad o de la constitucionalidad, o más aún, más allá de la recurrente disputa sobre si son los tratados internacionales o las normas de la Constitución las que deben tener prioridad. La tendencia que indica que ya no es

posible hablar de Constitución sino de constitucionalidad, tendría serios problemas cuando se pretenda aludir o se aluda, en una primera aproximación, a ciertos preceptos constitucionales, por vía de ejemplo, a lo que la dogmática constitucional llama el entramado o parte orgánica que la carta fundamental despliega, y que regula la composición, competencia, facultades y las relaciones entre los poderes públicos. De forma que, haciendo abstracción aquí de toda carga emotiva o idealista, sino simplemente para aminorar la equivocidad de ambos términos, es conveniente seguir dejando la expresión "Constitución" como una palabra que tiene un sentido, sobre todo, preceptivo. La carta fundamental, entonces, hagamos otro presupuesto, sigue siendo norma, o conjunto de normas positivas que expresadas en un documento son de mayor jerarquía respecto a otras reglas jurídicas y que es factible distinguirla de "constitucionalidad" cuyo referente hoy entendemos que se nutre de diversos elementos y excede el parámetro estrictamente normativo o preceptivo.<sup>2</sup>

## III. Una nueva constitucionalidad. Algunos de sus elementos

Con la irrupción de nuevos paradigmas de la constitucionalidad se aprecia un cambio de giro en el que se involucra una serie de elementos de carácter conceptual, hermenéutico, cultural y político. Haciendo un ejercicio de abstracción, en lo que sigue, se consideran dos de la mayor relevancia:



Fecha de recepción: 2017-03-20  
Fecha de aceptación: 2017-03-21

\*Docente-investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> El artículo 1º de la Constitución mexicana ahora prescribe en sus dos primeros párrafos que "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia..."

<sup>2</sup> Para acercarse a un análisis sobre distintos modelos de Constitución, véase Pablo Comanducci, *Constitución y teoría del derecho*. Fontamara, México, 2007, p. 37 y ss.



### Nuevos enfoques hermenéuticos

El profesor Riccardo Guastini ha aludido en algunos de sus trabajos a la constitucionalización de los ordenamientos jurídicos. En términos generales con ello se alude a un proceso de transformación al final del cual el orden jurídico resulta exhaustivamente impregnado por las normas constitucionales. Aquí la Constitución se presenta como una entidad sumamente invasora, entrometida, que condiciona a la legislación, a la jurisprudencia y hasta la doctrina. Pero no sólo ello, sino también a la acción de los actores políticos y a las mismas relaciones sociales. El autor italiano presenta, para desarrollar su tesis, lo que él considera "siete condiciones de constitucionalización";<sup>3</sup> pero lo que rescato aquí es la concepción de utilizar la Constitución como el lente con el cual debe interpretarse el resto de las normas de un sistema jurídico, esto es, que toda adscripción de sentido o significado que se realice de las normas del derecho, debe hacerse bajo la óptica de la Constitución.

Pero ahora, con la introducción de un nuevo paradigma en el que la convencionalidad constituye uno de sus ejes centrales, deberíamos hablar de una constitucionalidad y convencionalidad de todo el ordenamiento jurídico, sobre todo en materia de derechos fundamentales. Y es que, después de todo, como bien lo aduce el profesor norteamericano Ernest Young, cuando uno se pregunta ¿qué derechos tengo?, la respuesta es: "Bueno, unos pocos establecidos en la Constitución nacional, y también tengo muchos previstos en los tratados internacionales de derechos humanos".<sup>4</sup> Para este autor, es simplemente cada vez menos realista estudiar la estructura constitucional, sin incluir el *corpus* del derecho inter-

nacional. En tal vertiente, cuando se alude a la "interpretación conforme", ya no se refiere a una interpretación de acuerdo a la Constitución sino, además, a una de acuerdo a la convencionalidad.

Asimismo, nuevas perspectivas hermenéuticas implican la carga de cuando menos tomar en consideración aspectos del debate en torno a la posibilidad de la especificidad de la interpretación de la carta fundamental. Aquí la pregunta es si existe una diferencia entre la interpretación constitucional y la interpretación de una norma derivada o secundaria. La respuesta más recurrente en el contexto de una nueva constitucionalidad es la que señala que la Constitución, dado que se asume que es un documento cualitativamente diverso del resto de los materiales jurídicos, requiere de métodos diferentes para interpretarla. Este enfoque suele sostener que la norma fundamental positiva se compone de principios, más que de normas, por lo que su interpretación se lleva a cabo mediante la ponderación y no bajo las tradicionales formas.

### Construcción del diálogo judicial

Otro elemento en consideración deriva del hecho de que al ir evolucionando los modelos teóricos sobre el derecho, así como la dinámica misma de la normatividad, los procesos de comunicación entre los operadores del derecho se han tornado más laxos y sofisticados. En el pasado, por el contrario, diversas legislaciones y las teorizaciones con las que éstas coexistían, lejos de plantear mecanismos de diálogo interorgánico, prescribían unilaterales modelos de deferencia hacia el legislador. Así pasó, por ejemplo, en el entorno de una idealización de la figura de la "interpretación au-

<sup>3</sup> Esas siete condiciones de constitucionalización son: una constitución rígida; la garantía jurisdiccional de la Constitución; la fuerza vinculante de la misma; la sobreinterpretación de la Constitución; la aplicación directa de sus normas; la interpretación conforme de las leyes; y la influencia de la carta fundamental sobre las relaciones políticas. Cfr. Riccardo Guastini, "La constitucionalización del ordenamiento jurídico: el caso italiano", en Miguel Carbonell (ed.), *Neoconstitucionalismo(s)*. Trotta, Madrid, 2005, p. 49 y ss.

<sup>4</sup> Cfr. Mara Gómez Pérez, "Hacia un sistema judicial transnacional en derechos humanos". *Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional No. 1*, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2015, p. 27.



téntica”, es decir, la que realiza el legislador sobre su propio producto y que en legislaciones del pasado iba acompañada de la prohibición dirigida al juez para que interpretara el derecho.<sup>5</sup>

Pasaron muchos años para que un tipo de diálogo interorgánico se hiciera realidad. Me refiero específicamente al entablado entre las cortes constitucionales y el poder legislativo. El diseño de esos procesos de comunicación aparece sobre todo en sistemas soportados por constituciones flexibles, como es el caso de los países de la *Commonwealth*, como Canadá, Nueva Zelanda y el Reino Unido, cuyas mutaciones constitucionales se llevan a cabo entre 1982 y 1998. Las modalidades de estos mecanismos varían en cada sistema, pero lo importante es que la cuestión sobre cuál de los poderes tiene la última palabra en materia de interpretación de derechos queda relativizada, permaneciendo proscrita la posibilidad de que sólo un órgano detente la decisión final y omnicomprensiva en materia de derechos fundamentales.

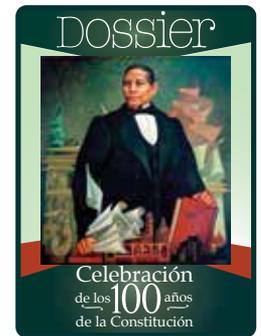
No obstante, la evolución del diálogo interorgánico ha seguido su marcha, y la introducción del más reciente paradigma ha generado la construcción no solamente de un proceso comunicacional entre legislativo y judicial, sino un “diálogo judicial” o “diálogo jurisprudencial” entre los tribunales internacionales de derechos humanos y las jurisdicciones internas de cada país.

Esta nueva faceta de comunicación entre órganos, admite diferentes modalidades, pero de manera simplificada se puede aludir a una “vertical”, la entablada entre un tribunal internacional y los tribunales nacionales

que integran un determinado sistema convencional, y una de carácter “horizontal” entre los tribunales que pertenecen a distintos Estados que se encuentran en una relación de coordinación ordinamental.

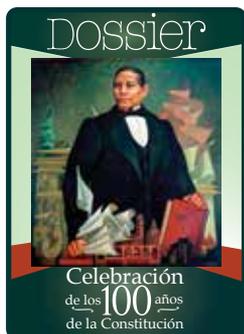
En el caso del sistema jurídico mexicano, es pertinente mencionar que uno de los elementos claves del contexto de su “constitucionalidad” es el diálogo cada vez más acendrado que se debe establecer, sobre todo, entre su Suprema Corte de Justicia y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin que esto implique que no se deba tomar en consideración el diálogo con otros organismos internacionales jurisdiccionales o cuasijurisdiccionales, pero no hay que olvidar, como lo sostiene Ferrer MacGregor, que una de las partes claves del control difuso de convencionalidad que se pueda llevar a cabo en nuestras regiones, depende de una marcada interacción entre las jurisdicciones nacionales y la interamericana, teniendo como finalidad establecer estándares a manera de un *ius commune* para la protección efectiva de los derechos humanos.<sup>6</sup>

Hay que recordar que el control difuso de convencionalidad es también elemento toral en el surgimiento de una “nueva constitucionalidad”. Formalmente, el concepto de control de convencionalidad fue establecido por la Corte Interamericana en la sentencia del caso “Almonacid Arellano y otros vs Chile”, el 26 de septiembre de 2006. En la resolución, la CIDH señaló: “La Corte es consciente que los jueces y tribunales internos están sujetos al imperio de la ley y, por ello, están obligados a aplicar las disposiciones vigentes en el ordenamiento jurídico. Pero cuando un Estado ha ratificado un tratado internacional como la Con-



<sup>5</sup> Como lo señala Ramón Badenes: “La prohibición de interpretar la ley se encuentra en las Partidas (ley 14, título I) y en la Novísima Recopilación (ley 3, título II, libro III), e iguales disposiciones dictaron los reyes Alfonso II y Jaime II, del reino aragonés-catalán-valenciano. Con el robustecimiento de las monarquías absolutas, el principio se exaltó. En general, en la época que precedió a la Revolución francesa dominaba en Europa la norma de que la interpretación correspondía al legislador”, en Ramón Badenes Gasset, *Metodología del derecho*. Bosch, España, 2002, p. 67.

<sup>6</sup> Eduardo Ferrer MacGregor, “Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: el nuevo paradigma para el juez mexicano”, en Alejandro Saiz Arnaiz y Eduardo Ferrer MacGregor (coords.), *Control de convencionalidad, interpretación conforme y diálogo jurisprudencial*. Porrúa/UNAM, México, 2012, p. 146.



Fecha de recepción: 2016-05-02  
Fecha de aceptación: 2016-05-11

vención Americana, sus jueces, como parte del aparato del Estado, también están sometidos a ella, lo que les obliga a velar porque los efectos de las disposiciones de la Convención no se vean mermadas por la aplicación de leyes contrarias a su objeto y fin, y que desde un inicio carecen de efectos jurídicos...<sup>7</sup>

A partir de su emisión, la sentencia del caso Almonacid Arellano se convirtió en una resolución histórica y paradigmática, cuyos antecedentes, argumentación e influjo suelen estar presentes en la discusión sobre la irrupción de una nueva constitucionalidad.

#### **IV. A manera de epílogo**

Con el nuevo paradigma de la constitucionalidad, el control difuso de la convencionalidad empieza a ser visto como uno de los instrumentos claves en la composición de las democracias contemporáneas; pero dicho instrumento se tornaría en mecanismo estéril de no estar soportado por el empleo de nuevas y diversas herramientas y enfoques hermenéuticos.

<sup>7</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Almonacid Arellano y otros vs Chile. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 26 de septiembre de 2006, Serie C No. 154, párrafo 124.

## Cuando el combustible finiquita

Luis Delgado\*

Después de protestas y disturbios suscitados en todo el país a causa del denominado *gasolinazo*, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público flexibilizaría el esquema de estímulos fiscales a todas las gasolineras de la federación, provocando que los reproches ante el Estado bajaran su intensidad.

Desde el primer día del año, las gasolineras sorprendieron a los consumidores cobrando 15.71 pesos por litro para la Magna y 17.93 para la Premium, representando así un incremento del 43% del precio de la gasolina respecto al mes diciembre de 2016.

Ante exorbitante aumento, el efecto inflacionario no se hizo esperar. El incremento del precio de los combustibles generaría una dilatación del valor de todos los productos en el mercado, pues aquellos que ofrecían en venta cualesquier producto, debían anexar los costes de transporte.

Al desarrollarse el encarecimiento de los bienes y servicios, el descontento social se extendería a manifestaciones de todo tipo; bloqueos de carreteras, asedio a despachos de combustible o aquellas que, desde sus dispositivos móviles, exteriorizarían su enfado en redes sociales. Incluso, en distintas partes del país se presentarían saqueos en establecimientos comerciales, provocando aún más la presión nacional.

En algunas ciudades, el contexto de protesta pacífica se transmutaría a un caos. Prueba de ello fue la capital de nuestro estado, donde la toma de caminos estratégicos impediría el suministro de combustible y otros productos.

El titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, asumiría los costes políticos de esta medida, argumentando que la decisión de revertir el *gasolinazo* provocaría recortes presupuestales en distintos sectores indispensables, como la educación y la salud.

A la par del Secretario de Hacienda, el presidente Enrique Peña Nieto transmitiría en cadena nacional un mensaje respecto a la medida implementada por el gobierno federal, explicando que el drástico incremento en la gasolina se debía al contexto internacional; a un aumento de los pre-

cios del petróleo en todo el mundo; y a la negativa de seguir subsidiando los hidrocarburos.

“Sé que hay mucha molestia y enojo por esta situación. Son sentimientos que entiendo y que comprendo [...] Tratar de mantener el precio artificial de las gasolinas nos hubiera obligado a recortar programas sociales, a subir impuestos o a incrementar la deuda del país. Aquí les pregunto, ¿qué hubieran hecho ustedes?”, preguntaría el mandatario mexicano.

Peña Nieto argüiría que mantener el esquema de precios artificiales en los combustibles era imprudente y culpó a sexenios anteriores de esta medida, pues se habían destinado enormes recursos al subsidio de los energéticos y no a la inversión en infraestructura.

El mensaje del Presidente no tendría efectividad para sosegar las reprobaciones ante el *gasolinazo*; la popularidad del mandatario se desplomaría, llegando incluso al 9% de aprobación en las encuestas. La falta de certeza en el país y la llegada del nuevo Presidente de los Estados Unidos, agravaría aún más la situación ya que se presentaría una desvalorización de la moneda mexicana, alimentando hartamente el fenómeno inflacionario.

Como escapatoria ante estrepitoso entorno, algunas estaciones de gasolina lograrían utilizar incentivos fiscales para obtener el retorno del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), logrando así la disminución del precio del combustible en 3.27 pesos por litro. El inconveniente del incentivo fiscal es que no todas las compañías podían ajustarse a tal esquema; la Secretaría de Hacienda devolvería el IEPS a las estaciones en un plazo de 55 días, ocasionando que sólo las grandes empresas pudieran financiar tales medidas.

El mencionado estímulo, a pesar de ser benéfico para el consumidor, presentaría grandes retos para los despachos de combustible. El primer desafío yacería en las gasolineras que no pudieron adaptarse a las reglas tributarias, pues exhibirían pérdidas que alcanzarían el 50% en sus utilidades.

(Continúa en p. 42)

# El fomento del hábito lector: contexto ecuatoriano

Rafael C. Hernández Infante / María E. Infante Miranda\*



*Autoretrato, 1966, Jorge González Camarena*

## Introducción

En Ecuador la educación ha seguido un proceso de adaptación a diversos modelos y tendencias pedagógicas. En la actualidad se asume una convicción de mejoramiento en el aspecto educativo, según lo estipulado en la Constitución.<sup>1</sup> Este texto indica que se brinde una educación de calidad, que estimule el sentido crítico de los educandos, permitiéndoles el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

En tal sentido, el sistema educativo pretende preparar a los alumnos para que analicen con objetividad su contexto, en lo que influye su capacidad para leer de manera crítica, de ahí que constituye un reto estimular su hábito lector. Este cometido responde a políticas que implican a la sociedad toda en una tarea de gran importancia y de reconocida complejidad. Se debe lograr que los educandos adquieran un verdadero gusto por

la lectura, que sientan placer por la misma, lo que debe comenzar desde las edades más tempranas.

Independientemente de lo expresado, la praxis pedagógica posibilita detectar insuficiencias en el fomento del hábito lector en los estudiantes universitarios, dadas en lo fundamental por la desmotivación hacia la lectura y por limitaciones en la comprensión de los textos. La investigación de esta situación genera el presente artículo, que tiene como objetivo analizar fundamentos que revelan la prioridad que se ofrece al desarrollo del hábito lector en los individuos, desde el contexto ecuatoriano. En su elaboración se emplean los métodos de observación y análisis, y crítica de fuentes para determinar las evidencias empíricas, los sustentos teóricos y las conclusiones al respecto.

La lectura favorece el desarrollo del pensamien-

**La lectura desarrolla el pensamiento, la memoria, la imaginación, la capacidad intelectual del individuo, su cultura; es un imperativo pedagógico favorecer el hábito lector en todos los niveles educativos.**

to, ejercita el cerebro, “Un cerebro activo no sólo realiza mejor sus funciones, sino que incrementa la rapidez de la respuesta”.<sup>2</sup> Al leer se ordenan ideas, se interrelacionan conceptos, se desarrollan la memoria y la imaginación, lo que mejora la capacidad intelectual del individuo.

Leer es mucho más que reconocer los signos que componen un texto; es, fundamentalmente, comprender, interpretar, llegar a establecer opiniones propias, valoraciones y juicios sobre lo leído.<sup>3</sup> Alcanzar estas metas implica que el lector asuma un papel activo, que sea capaz de reconocer pautas e indicios en el texto, que utilice sus saberes, sus vivencias, que se despierten sus sentimientos, todo lo que influye en la comprensión de la lectura y en su formación.

A nivel global existe preocupación por el desarrollo del hábito lector atendiendo a su incidencia en la preparación cultural del individuo, reconociéndose su decrecimiento ante el auge de otros medios de comunicación. En un informe emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), publicado en el Boletín estadístico de Iberoamérica *El libro en cifras*,<sup>4</sup> se asegura que en Ecuador se lee medio libro al año por persona, lo que ubica al país lejos de otros del área.

Esta situación se refleja en los educandos, en los que existen limitaciones culturales relacionadas con el deficiente hábito lector, lo que afecta su formación. Ante esta realidad el Ministerio de Educación se propone fortalecer este importante hábito en los ecuatorianos. Con este fin se ejecutan programas y acciones que involucran no sólo a la comunidad educativa, sino a toda la población.

Dentro de las acciones programadas pueden señalarse: Campaña Nacional “Eugenio Espejo” por el libro y la lectura 2002-2009; Campaña Na-

cional del Libro y la Lectura “Ecuador, un país que lee” de 2008; capacitación continua a docentes y bibliotecarios; actualización y fortalecimiento curricular, recuperando el papel de la lectura en el área de Lengua y Literatura; funcionamiento de las Unidades Educativas del Milenio, entre otras. También debe añadirse el establecimiento del Plan Nacional de Lectura, en la VIII Feria Internacional del Libro, Quito 2015. Ecuador era el único país de la región que no lo poseía.<sup>5</sup> La implantación de este plan conlleva a fortalecer el hábito de lectura en la población en general y en particular en docentes y estudiantes. Los Objetivos Nacionales para el Buen Vivir (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013–2017), instituidos en el país, sirven de soporte al trabajo por la calidad en la educación, lo que incluye el desarrollo del hábito lector, esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas acciones obedecen a la necesidad de fortalecer el contacto con las fuentes, en diferentes soportes, su lectura, reconociendo que son portadoras de saberes que ayudan a la educación de los individuos, en especial de los alumnos que se encuentran en proceso formativo. A pesar de la solidez de esta aseveración, debe reconocerse que en la actualidad es necesario motivar a los estudiantes a través de diversas estrategias para que accedan a la lectura, pues en sentido general, se sienten más atraídos por sofisticados medios de comunicación que de manera acelerada se desarrollan, los que les resultan novedosos y versátiles.

Las acciones desplegadas por el Estado para fomentar el hábito lector precisan el papel esencial de la escuela. Ésta asume el encargo de formar a la presente y a la futura generación; todo ello sin soslayar el papel de la familia y de la sociedad en general en esta tarea. Se destaca la responsabilidad del maestro como impulsor del desarrollo intelectual y cultural de los educandos, por lo que debe estimular su hábito lector desde su ejemplo

personal, y empleando adecuadas estrategias didácticas que los guíen en el proceso lector de textos impresos o digitales, fundamentales para la adquisición de los saberes en todas las materias del currículum.

## Conclusiones

En Ecuador, desde la Carta Magna, se indica la necesidad de brindar una educación de calidad, que potencie el sentido crítico de los educandos, a lo que contribuye el desarrollo del hábito lector.

La lectura desarrolla el pensamiento, la memoria, la imaginación, la capacidad intelectual del individuo, su cultura; es un imperativo pedagógico favorecer el hábito lector en todos los niveles educativos.

Las instituciones educacionales deben crear y utilizar estrategias didácticas que motiven al alumnado hacia la lectura, que les revelen la importancia que tiene para adquirir los conocimientos necesarios en su formación y en su futura profesión.

<sup>1</sup> Docentes de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES).

<sup>2</sup> Constitución de la República del Ecuador, 2008.

<sup>3</sup> P. Quijada, *ABC.es.*, 2013, p. 34. Recuperado el 2 de agosto de 2016, de <http://www.abc.es/sociedad/20130423/abci-lectura-cerebro-201304221913.html>

<sup>4</sup> Umberto Eco, *Interpretación y sobreinterpretación*. Cambridge University Press, España, 1997; D. Cassany, M. Luna, y G. Sanz, *Enseñar lengua*. Graó, Barcelona. 8ª ed., 2002; R. Chartier, "Aprender a leer, leer para aprender". *Revista Nuevo mundo Mundos nuevos* (2010). Recuperado el 20 de agosto de 2016, de: <https://nuevomundo.revues.org/58621>; Hilda E. Quintana, *La enseñanza de la comprensión lectora* (2014). Recuperado el 4 de agosto de 2016, de [http://asp?id\\_articulo\\_498](http://asp?id_articulo_498).

<sup>5</sup> Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica ANDES, 2014.

<sup>6</sup> K. Morejón, *EL Ciudadano* (2015). Recuperado el 21 de agosto de 2016, de <http://www.elciudadano.gob.ec/ecuador-presentara-plan-nacional-de-lectura-durante-la-viii-feria-internacional-del-libro/>

(Viene de p. 39)

La otra dificultad se exteriorizaría en las estaciones donde la gasolina era más barata, pues las largas filas para obtener el servicio desbordarían los límites de la estación, generando así la obstrucción de vías públicas anexas a las gasolineras y un incremento en el riesgo de accidentes.

A la vista de este nuevo escenario, las protestas ya no provenían únicamente de los consumidores, se agregaban a la manifestación los dueños de los despachos de gasolinas que habían sido afectados por el incentivo tributario.

La Organización Nacional de Expendedores de Petróleo dialogaría frente a autoridades federales para buscar soluciones a las problemáticas ocasionadas por el gasolinazo, que ya atentaba incluso a la quiebra de varios proveedores si se continuaba con la misma política.

Después de negociaciones entre los particulares y la Secretaría de Hacienda, esta última volvería a reafirmar que la medida del gasolinazo no se invalidaba, pues el sistema de control de precios en el sector energético se dejaba atrás. Sin embargo, se puso en la mesa de discusión la flexibilización del incentivo fiscal que se tenía, es decir, una reducción del tiempo en que se restituía el IEPS.

Con esta medida, las concesionarias de menores recursos podían utilizar el estímulo para brindar combustibles a precio más accesible y la posibilidad de una competencia más equitativa con aquellos proveedores donde la gasolina se ofrecía más barata.

La solución que ofreció Hacienda serviría como válvula de presión para serenar los reclamos, tanto de los consumidores como de los proveedores, pues la acción social se iría disipando. El gasolinazo quedaría en segundo plano y las protestas se canalizarían hacia las declaraciones del gobierno estadounidense en la política exterior con nuestro país. El combustible que alimentaba el reproche se fenecería.

\*Estudiante de la Licenciatura en Derecho de la UACJ.



*Nuestro Tiempo, 1980, Jorge González Camarena*

## Del gusto por la lectura

José Luis Garcíalopez\*

**A** cabo de asumir el compromiso de leer más para incrementar mi promedio de lectura este año. Les advierto que se trata de un acto egoísta: leer hace más inteligente al que lee, a nadie más.

Es importante aclarar un detalle: ¿qué es lo que se va a leer? Porque los *bestsellers*, libros de autoayuda y revistas del corazón son equivalentes a consumir una comida chatarra, te llena, no te nutre y al final afecta tu metabolismo. Es alimento que te deja una sensación de vacío existencial. No te proporciona los “nutrientes” necesarios para entender la realidad en la que vivimos.

Habiendo tanto que leer considero necesario establecer un rumbo. Se pueden leer los clásicos, la mitología griega, autores del Romanticismo, los escritores del Siglo de Oro. O bien, dedicarse al estudio de los escritores latinoamericanos contemporáneos, varios de ellos ganadores del Premio Nobel de la Literatura: Octavio Paz, Carlos Fuentes, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Mario Benedetti e Isabel Allende, entre otros. Sus libros

describen la realidad de nuestro continente en diferentes épocas.

He descubierto que el tiempo que paso en las redes sociales debería utilizarlo en leer. He identificado que paso hasta una hora continua viendo fotos y leyendo las frases de Paulo Coelho del tipo: “Lo que ahoga a alguien no es caerse al río, sino mantenerse sumergido en él”. ¡Cuánta sabiduría en una frase! Mi vida ya no es la misma después de leer esto, seguramente perdí unas 100 neuronas. Las imágenes publicadas en las redes sociales despiertan las emociones como la envidia, la tristeza, la alegría, el enojo, pero nada aportan en el proceso de pensar. Por el contrario, una buena lectura aporta argumentos que permiten identificar y madurar las emociones y, de esta forma, volverte una persona más consciente.

Mis dos momentos favoritos para leer son los fines de semana por la mañana y durante las noches antes de dormir: ¡qué sabroso es terminar o comenzar el día con una buena lectura! Mis luga-

**Cuando venzo la tentación de ver la tv —o no hay nadie interesante sentado al lado de mí con quien platicar— me concentro en la lectura y el tiempo se me pasa volando.**

res favoritos para leer son los aeropuertos, el avión o el camión. Sin embargo, desde hace muchos años, la intromisión de la televisión en los medios de transporte hace que la opción de ver películas sea muy cómoda. Cuando venzo la tentación de ver la tv —o no hay nadie interesante sentado al lado de mí con quien platicar— me concentro en la lectura y el tiempo se me pasa volando.

Ahora la tecnología nos ofrece la opción de los *e-books*. Si acaso he leído alguno en este formato, para mí no hay como la experiencia de adquirir un libro en una librería: buscarlos, sentirlos, olerlos, leer las contraportadas, compararlos con otros, decidir por cuál llevarme. Posteriormente traerlos a mi recámara, mi espacio íntimo, hacerme una taza de té y empezar a leer. Acostumbro ponerles en la primera página la fecha y el lugar en que los adquirí, para tener una referencia del momento en que me encontraba cuando los compré. Una vez que concluyo su lectura, en las últimas páginas escribo algunas impresiones sobre el libro.

El gusto por los libros lo adquirí desde niño. Mis padres compraron tres libros para enseñarme a leer, que aun conservo. Fueron publicados por Voluntad Editores Ltda. y Cía. SCA en 1978 en Bogotá, Colombia, costaron 75 pesos de los de antes, \$ 0.075 pesos actuales. Las historias de estos libros me las leyó mi madre mil veces hasta que me los aprendí de memoria y los recitaba antes de conocer las letras. No necesito abrirlo para recordar sus historias y sus versos: ¡Montar en avión es subir muy alto y saludar al sol! ¡Montar en avión es ver las montañas como de cartón! Posteriormente compramos los libros de una colección llamada “Biblioteca Temática para Niños” de Fernández Editores, en 1984. Son libros que están clasificados en 8 temas: Actividades, Personajes, Naturaleza,

Historia, Países, Ciencia, Leyendas y Matemáticas. Aunque no conseguí todos los tomos de la colección, estos libros ampliaron mi bagaje cultural, aunado a lo que cada día aprendía en el Montessori, que contaba con el programa “El niño lector”. Cada niño puede escoger un libro para llevárselo a su casa con el compromiso de devolverlo a la semana siguiente.

Mi padre también influyó en el proceso de convertirme en lector. Recuerdo que él me leyó “Los Tres Mosqueteros” de Alejandro Dumas, durante las tardes, cuando regresaba del trabajo. Así fue como conocí las aventuras de Athos, Portos, Aramis y D’Artagnan; me intimidó el Cardenal Richelieu y me imaginé las oscuras calles de París, muchos años antes de conocerlas. Si pudiera volver el tiempo atrás seguramente iría a esa época de mi infancia a revivir esos momentos.

Estos fueron mis orígenes del lector que soy ahora. Me gustaría leer más y más rápido. Es por esto que les comparto mi compromiso. Si gustan hacer un compromiso similar, adelante, compartamos recomendaciones de libros para que todos salgamos enriquecidos.

\*Licenciado en contaduría con una maestría en impuestos. Actualmente trabaja en Genpact donde combina su profesión con su gusto por viajar a otros países.

Fecha de recepción: 2016-05-03  
Fecha de aceptación: 2016-10-08

# Jorge González Camarena

pintor, escultor y muralista mexicano

Marcel González Camarena Montoya\*



Pertenciente a la llamada segunda generación de muralistas, nace un 24 de marzo del año 1908 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Es oficialmente reconocido dentro de los cinco mejores muralistas mexicanos, y considerado por muchos como el mejor artista plástico de nuestro país.

En vida fue galardonado y multipremiado por su extraordinario trabajo, sin embargo, después de que falleciera, el 24 de mayo de 1980, ha sido olvidado. No así su legado artístico. Hoy, todos los niños de primaria conocen la obra más reproducida en la historia —alrededor de mil quinientos millones de impresiones, entre libros de texto, sellos postales, billetes de lotería, como referencia e ícono en diversos libros alrededor del mundo; además de en infinidad de reproducciones por medios digitales, imposible de cuantificar—, *La Patria*, que ilustra hoy las portadas de todos los libros de texto gratuito de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), como sucedió de 1962 a 1972; sin embargo, no saben que González Camarena pintó ese óleo, de 1.20 x 1.60 metros en 1961, nadie se los explica, no les relatan la vida y obra de tan genial artista.

Hoy son pocos los mexicanos que conocen a González Camarena, aunque su obra la han visto en museos, sellos postales —con varias de sus obras, además de *La Patria*—, billetes de lotería, y a finales de los años 80 y principios de los 90 en los billetes de 50,000 pesos (que se convirtieron e

imprimieron en 50 pesos al eliminar los tres ceros de nuestra moneda en aquella época), donde se reprodujo un fragmento del mural *La Conquista* (1963), y al que cambiaron de nombre por el de *La Fusión de dos Culturas*, en él, nuestro artista simboliza de manera dramática la fusión de la cultura mexicana con la española.

Este año, con motivo del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hemos podido apreciar en diferentes medios, uno de sus casi 40 extraordinarios murales que realizó, *La Constitución de 1917* que fue plasmado en el Museo Nacional de Historia —Castillo de Chapultepec— en la ciudad de México, en 1967, precisamente para conmemorar el cincuentenario de nuestra Constitución.

En este mural —que se reproduce en la portada de este número de *Cuadernos Fronterizos*—, el maestro González Camarena plasma a un Venustiano Carranza que se yergue, pluma en mano, más allá de la destrucción que dejó tras de sí la Revolución mexicana, para redactar y firmar los decretos y leyes que institucionalizaron el movimiento revolucionario. La mano que señala al cielo simboliza la justicia y la razón; el ejército constitucionalista, desfilando pertrechado, la fuerza de las armas. A la izquierda de Carranza y protegidos por el águila, emblema nacional, se observan los rostros de los Constituyentes de 1917. En conjunto, el mural sintetiza una concepción heroica y monumental de

las bases constitucionales que sustentaron al México surgido de la Revolución.

Sus pinturas y murales se encuentran no sólo en México, sino en muchos otros países, tanto en diversas colecciones particulares como en importantes sedes públicas, como el gran mural de poco más de 250 metros cuadrados, *Presencia de América Latina* (1965), en la Universidad de Concepción, en Concepción, Región del Bío Bío, Chile.

El *Retrato de Michelangelo* (1967), obra que se encuentra en la Casa-Museo Michelangelo, que fuera la casa natal de tan importante artista renacentista, en Caprese de Michelangelo en la Provincia de Arezzo, Italia, donde, en la entrega de la obra, el Presidente italiano de aquella época, Giuseppe Saragat, otorgó a González Camarena una condecoración de alto grado “L’Ordine al Merito della Repubblica Italiana in grado di Commendatore”; por cierto, en el Museo Michelangelo únicamente se exhibe obra del gran genio italiano y de un mexicano, Jorge González Camarena, con dos obras plásticas, el mencionado retrato de Miguel Ángel Buonarroti y una Malinalli, que nuestro artista obsequió, como agradecimiento por el trato que recibió en su estancia en aquel país europeo. También en Sofía, la capital Búlgara, en uno de sus más importantes museos se encuentra el *San Jorge* (1979).

En nuestro país, en museos y diversos lugares públicos se pueden admirar obras de González Camarena. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, tiene murales, bocetos y obra de caballete, tanto en su campus de la ciudad de México, como en el de Monterrey, Nuevo León, incluyendo el espléndido mural *El Triunfo de la Cultura* (1954), un alto relieve policromado en piedra, mosaico y pintura de hule realizado en el muro exterior del edificio de Rectoría de esa casa de estudios, que es el símbolo de esa universidad, el cual se reproduce en los anillos de sus graduados. Mural de poco más de 220 metros cuadrados. La obra representa el triunfo diario de la civilización y la cultura sobre las fuerzas oscuras del estancamiento y la apatía; para ejemplificarlo, Jorge González Camarena eligió la lucha y victoria de Quetzalcóatl sobre Tezcatlipoca.

Otros lugares que pueden visitarse y donde podrá contemplarse obra del maestro son, entre muchos otros, en el Museo de Antropología e Historia, *Las Razas* –1964–; Castillo de Chapultepec, además de *Venustiano Carranza y la Constitución de 1917* y *La Conquista*, el *Benito Juárez* (1968); Instituto Mexicano del Seguro Social, el mural *México* (1950); Mu-

seo de Sitio Cuicuilco, *La Erupción del Xitle* (1947); antigua sede del Senado de la República, con tres murales, *Belisario Domínguez* (1957), *Sebastián Lerdo de Tejada* (1974), y *Juárez y los Precursores del Federalismo* (1974); Instituto Mexicano del Petróleo, *Ciencia y Tecnología* (1974).

Por supuesto, en el Palacio de Bellas Artes, el mural *Liberación* (1963), donde el maestro ejecuta un tema filosófico, en una composición de tres secciones evolutivas que plasman una interpretación plástica de la historia de México. La primera se refiere a la esclavitud, donde cuestiona las políticas agrarias posrevolucionarias mediante la presencia de un campesino anónimo que yace dentro de un ataúd y de una figura femenina desnuda, cubierta de tatuajes en la espalda, señales de los prejuicios y las prohibiciones. En la segunda tiene lugar el acto de liberación, varios hombres se despojan de sus ataduras en representación de la humanidad entera. En la última sección, la mujer mestiza que sostiene una semilla de maíz, símbolo de sabiduría y vida, se dirige finalmente a la liberación espiritual.

En el interior de la República, existe obra en Zimapán, Hidalgo, *Alegoría de Zimapán* (1939), su primer mural; en Dolores Hidalgo, CIN, Guanajuato, el *Monumento a la Independencia* (1960); en el puerto de Veracruz, el mural *Águila en Vuelo* (1953); en Saltillo, Coahuila, *Trilogía de Saltillo* (1978), el último mural pintado por el maestro; y no podía faltar de mencionarse, *Revolución Constructiva* (1958), conformado por tres tableros en mosaico de vidrio: *Un Dorado del Norte*, *La Revolución de 1910* y *El Trabajo y La Seguridad Social*, ubicados en el Hospital General del Instituto Mexicano de Seguro Social en la capital del gran estado de Chihuahua.

Enumerar la obra del maestro Jorge González Camarena, en su mayoría de grandes dimensiones, tanto muralística, escultórica y de caballete —más de 2 mil pinturas— requiere de muchas páginas. Por lo que finalmente mencionaremos uno más, su último trabajo, *Nuestro Tiempo* (1980), donde el maestro interpreta el terror de las guerras mediante un diablo que representa el dolor y la destrucción de la raza humana, consecuencia de lo que sintió en su último viaje que realizara, poco antes de morir, al medio oriente, a Irak, donde asistió a una reunión del Comité Ejecutivo Internacional de la AIAP, asociada a la UNESCO y de la que era vicepresidente para la Región de América Latina y el Caribe. Esta obra quedó inconclusa y presenta las últimas pinceladas del artista. Actualmente forma parte del acervo del Museo Soumaya, Ciudad de México.

# Jorge González Camarena

pintor, escultor y muralista mexicano



*El Abrazo*, 1980, Jorge González Camarena

# Jorge González Camarena

pintor, escultor y muralista mexicano



*La Patria*, 1961, Jorge González Camarena

# Jorge González Camarena

pintor, escultor y muralista mexicano



*Canción de la Esperanza*, 1975, Jorge González Camarena

# Jorge González Camarena

pintor, escultor y muralista mexicano



*Coatlícue*, 1964, Jorge González Camarena

# Baúl

## 1915 MANUEL GÓMEZ MORÍN

Elisa Madero\*



Una breve semblanza de Manuel Gómez Morín servirá de introducción al breve comentario, relativo al ensayo *1915* de su autoría. Nació en el mineral de Batopilas en la sierra de Chihuahua el 27 de febrero de 1897. Sus primeros estudios los realizó en las ciudades de Parral y Chihuahua; buscando mejorar su educación, su madre y él se trasladan a León, Guanajuato, donde termina la secundaria. Su llegada a la ciudad de México es en 1913. Inmediatamente es inscrito en la Escuela Nacional Preparatoria, donde termina este nivel. En esa institución entabla sus primeras amistades como Teófilo Olea y Leyva quien le presenta a Alberto Vázquez del Mercado y a Antonio Castro Leal que se desempeñaban como profesores de la Preparatoria, siendo ellos quienes lo pusieron en contacto con Vicente Lombardo Toledano y con Alfonso Caso. Estos últimos eran estudiantes de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Ese grupo de amigos junto con Jesús Moreno Baca, fundaron la Sociedad de Conferencias y Conciertos, en busca de propagar la cultura entre los estudiantes de la Universidad Nacional de México. En 1915, se inscribe en la Escuela de Jurisprudencia donde se recibe de abogado en 1919. Al terminar su carrera, inicia su vida profesional como abogado instalando su despacho, actividad que nunca dejó. Participó en el servicio público en la Secretaría de Hacienda. Fue un destacado

redactor de Leyes hacendarias y monetarias, así como de defensa de los intereses de México ante las compañías petroleras extranjeras. Su vida en la Universidad fue basta y fecunda como estudiante, maestro y ocupando la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1933-1934. Invitó a Efraín González Luna a la fundación de un partido político, culminado un largo proceso de recorrido por el país en septiembre de 1939, con la fundación del Partido Acción Nacional. Dedicará su tiempo a la vida del partido, continuando con su labor de abogado y asesor en temas financieros y empresariales hasta su muerte en 1972.

La vida del joven Gómez Morín a su llegada a la ciudad de México, en tiempo de violentas luchas revolucionarias lo marcó profundamente, despertando la inquietud sincera de participar activa y responsablemente en la búsqueda de alternativas de solución, a los problemas del país. Buscó soluciones dentro de la administración pública imaginando que los nuevos gobiernos emanados de la Revolución podrían ser parte de la solución. Al percatarse de los intereses de los altos funcionarios de gobierno decidió alejarse de las actividades gubernamentales, y continuar sus labores como abogado y maestro de la Universidad. Durante 1926 redacta *1915*, se publica en 1927 y con él lanza un llamado, una invitación al reconocimiento de la necesidad de unión, participación y entrega para la transformación de México. El texto está organizado en ocho apartados: "Iniciación"; "Oscuridad"; "Invitación"; "El dolor"; "La técnica"; "Argumentos"; "Previsiones"; y "Epílogo".

Los primeros tres apartados, "Iniciación", "Oscuridad" e "Invitación" son el reconocimiento de la identidad de la generación que vivió, sufrió y compartió el ambiente revolucionario en la ciudad de México alrededor del año 1915, reconociéndola como una generación-eje, y por tanto, destinada a la entrega en la acción para la solución de los problemas de México. Sin embargo, es consciente de que se necesita el establecimiento de un criterio, de una base sobre la cual y sin duda de nadie, se pueda determinar un camino. El autor propone "El dolor" como criterio de verdad. No el dolor que viene de Dios y que es inevitable, sino el dolor que nos causamos unos hombres a otros. Ese dolor que es innegable y que nos golpea y duele; ese dolor, convertido en verdad podrá aglutinar y encausar la acción. No sirven los grandes conceptos como

libertad o justicia, no son útiles por ser abstractos y pueden sonar como retóricos. El dolor, convertido en miseria y opresión, en lo económico y en lo político, parafraseando a Carlos Castillo Peraza.<sup>1</sup> El obrar para remediar males es un deber y por tanto, se requiere reaccionar para encontrar caminos de acción. Gómez Morín encuentra y postula "La técnica" como método, como sistema para la acción. "Técnica que no quiere decir ciencia. Que la supone; pero a la vez la supera realizándola subordinada a un criterio moral, a un ideal humano".<sup>2</sup> El carácter ético del pensamiento de Gómez Morín queda manifiesto contundentemente. Sí, siendo un hombre de acción, fincaba su actuar en sus convicciones morales. La propuesta técnica se concreta en amplias líneas de ejecución. Los males son muchos y diversos, por tanto las propuestas para su eliminación tendrán que afinarse en el mismo sentido. "Íntima unión de realidad, propósito y procedimiento, de manera que en un solo acto espiritual el propósito elegido ilustre el conocimiento de la realidad, el conocimiento determine la elección del propósito y conocimiento e ideal entreguen los medios que deben utilizarse, determinen e impongan la acción, esto es lo que podemos entender usando la palabra 'técnica'".<sup>3</sup>

Los apartados, "Argumentos", "Previsiones" y "Epílogo", con los que se termina el ensayo nos entrega la invitación en búsqueda de unión de voluntades y entusiasmos para trabajar juntos en vez de competir y luchar, sabiendo que la tarea probablemente rebase a esa generación y que sólo serán instrumento de "fines superiores". El dolor les hará encontrar campos de acción comunes y con honestidad de pensamiento, abrir puertas para que otros contribuyan en la tarea. Termina el ensayo: "Y la recompensa menor que podemos esperar, será el hondo placer de darnos la mano sin reservas". México, febrero de 1926.<sup>4</sup>

\*El Paso, Tx., 6 de octubre de 1952; mexicana, licenciada en Filosofía, por la Universidad Iberoamericana, ciudad de México, y en Desarrollo Regional Sustentable por la Universidad Popular Autónoma Veracruzana; maestra en Estudios Literarios por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

<sup>1</sup>Carlos Castillo Peraza, *1915 y otros ensayos*. JUS, México, 1972.

<sup>2</sup>Manuel Gómez Morín, *1915*. Cultura. Cuadernos Mexicanos, México, 1927.

<sup>3</sup>*Ibid.*, p. 42.

<sup>4</sup>*Ibid.*, p. 58.

Felipe Palacios Lozano\*



**Rigoberto Martínez Escárcega, *Dominación y resistencia II. Elementos para una teoría de la autoridad simbólica*. CELAPEC (Centro Latinoamericano de Pedagogía Crítica), 2015.**

**Dominación y resistencia II. Rigoberto Escárcega Martínez.**

Siguiendo la tradición del pensamiento crítico, el autor analiza la categoría de Autoridad simbólica para explicar su objeto de indagación: la participación activa de los oprimidos en su propia dominación. Para ello, hace un recorrido inicial para señalar algunas tradiciones de pensamiento que han tocado directa o indirectamente el tema en cuestión, pero que en última instancia se alejan de aquello que el autor nombra como autoridad simbólica. Desde los marxistas Reich, Gramsci, Lukács,

la escuela de Frankfurt que con esas infusiones de psicoanálisis Fromm y Marcuse adolecen de un esencialismo humanista y metafísico, hasta los postestructuralistas franceses Lacan, Althusser y Foucault, cuyos límites intelectuales no sobrepasaron una realidad eurocéntrica.

Por otro lado, en este balance de pensadores y tradiciones, la teoría de la reproducción orientada a la función educativa aparecen nombres como los de Bourdieu, Passeron, Bernstein, Baudelot y Establet pero que todos, de acuerdo con el autor, rayan en un pesimismo paralizante. Luego los colonialistas Césaire, Fanon, Said, Spivak, Guha y Freire cuyos planteamientos terminan con un posicionamiento político voluntarista. Por parte de los latinoamericanistas de pensamiento decolonial Quijano, Castro-Gómez y Maldonado destaca el autor su interés en el poder, el saber y el ser, pero dejando fuera de sus análisis las aportaciones de la teoría del psicoanálisis.

Finalmente, reconoce los esfuerzos intelectuales de pensadores críticos como Laclau y Mouffe, Butler y Žižek que se ensalzan en estudiar los mecanismos psíquicos

del poder, pero no les alcanza para analizar el autocastigo en las relaciones de dominación. Es desde esta revisión conjunta que el autor propone su análisis, incorporando además algunos elementos literarios del pueblo griego, películas, videos musicales, sueños clásicos de Freud y experiencias de la vida cotidiana. El texto se plantea como una aproximación con postura hermenéutica, como un elemento más que se pone a consideración de aquellos lectores interesados en ampliar las discusiones teóricas del poder.

En relación a los planteamientos, tenemos que en el primer apartado, "La sujeción", y tomando como principal base analítica la tragedia griega de Edipo, propone identificar dos procesos de sujeción; por un lado, que los protagonistas se ven sujetos a los designios del Dios Apolo, así como sujetos a la creencia de que tienen libertad para desafiar la voluntad de los dioses. Los protagonistas, al querer desafiar sus circunstancias fueron responsables de su propia tragedia, señala el autor.

De esta doble sujeción que el autor identifica en la tragedia griega, propone entender, para

un contexto reciente, dos procesos de sujeción: uno de ellos, la libertad como dispositivo de sujeción, que se entiende como una ilusión de tener libertad de decisión sobre cómo autosujetarnos a instituciones, colectividades, formas de participación, pero sobre todo sujetarnos hacia una autoridad simbólica anclada en la dimensión psíquica. La segunda, sujeción en el capitalismo, desde una lectura marxista, el autor encuentra que en la relación entre capitalista y obrero aparece el principio de libertad de establecer la relación de producción, cada uno ocupando un lugar en dicha relación. La mano de obra, en tanto mercancía, se puede intercambiar por otras de igual valor; por otro lado, se reafirma la ilusión del obrero de poder vender libremente lo único que posee, su mano de obra, señala el autor.

En el segundo apartado, "La autoridad simbólica", y apelando también a la tragedia de Edipo, el autor hace todo un desarrollo teórico para darle sentido y pertinencia a la categoría que nos propone, y que con aportes de la teoría psicoanalítica freudiana, incorpora a su análisis algunas nociones como las del

deseo, el inconsciente, el incesto, el sueño, entre otras, para ampliar tanto una génesis de la autoridad, como su carácter simbólico. En cuanto al carácter simbólico de la autoridad, el autor nos dice que el sujeto se subordina ante el poder de los agentes que conforman las instituciones, algunos ejemplos de esas figuras de autoridad son los curas, maestros, jueces, médicos y dirigentes. Además, sostiene que “la primera figura afectiva es, al mismo tiempo, un objeto erótico y una fuente de autoridad. Cuando el poder de la autoridad es desplazado de forma inconsciente hacia otro agente social emerge el carácter simbólico de la autoridad, lo que Lacan denominó como el Gran Otro” (p. 33), y con ello se reafirma el carácter simbólico de la autoridad en las relaciones intersubjetivas en las instituciones. Las figuras de autoridad son, según entiendo, debido a un desplazamiento del significante, desde la primera figura de autoridad, la incestuosa, edípica, hacia las actuales: el juez, el maestro, entre otras.

En el tercer y último apartado, “La ideología”, expone el carácter fundamental que ésta ha tenido desde la revisión

minuciosa de la tragedia de Edipo, la teoría marxista y la teoría psicoanalítica. En cuanto a las ideas marxistas, la tan llevada y traída cita es *el ser social lo que determina la conciencia y no la conciencia lo que determina el ser social*, encuentra su mejor forma en esta parte de la ideología, así: “no es la ideología la que determina las condiciones materiales de existencia, por el contrario, son las condiciones materiales de existencia las que determinan la ideología” (p. 77). Luego que, desde la relación entre burguesía y proletariados, dominantes y dominados, el concepto de ideología se vuelve de una especie de uso común para achacar, desde la postura de los dominantes a los dominados, no tanto una conciencia sino una ideología valorativamente menor o ideológicamente equivocada, mientras que los dominantes, tienen a los intelectuales orgánicos para respaldarse como los elaboradores de ideología dominante, destacando la influencia gramsciana.

Entender la ideología como falsa conciencia da forma, de acuerdo con el autor, al supuesto metafísico de la conspiración, que en la tragedia sofocliana encuentra su lugar en la acusación de

Edipo sobre Creonte de haber conspirado contra él. Así como también el complot (asociado con teorías funcionalistas) es utilizado para nombrar de comunistas a aquellas formas de resistencia a las relaciones de dominación.

En síntesis “la ideología no es una representación falsa de la realidad, es la realidad misma, la desfiguración del mundo material. La ideología es un elemento constitutivo de la realidad, o bien, la realidad es una forma en la que cobra forma la ideología” (p. 83). Antepone a estos planteamientos el concepto de realidad, revisándolo desde la influencia que en las últimas décadas ha tenido la película *The Matrix* (1999), y que con auxilio de las categorías del yo, el ello y el superyó, el autor centra su interés en distinguir el hilo conductor (la ideología) entre la realidad material y la realidad psíquica (en sus aspectos consciente e inconsciente).

Después de un breve desarrollo de la trama, las preguntas por *La Matrix* son: ¿qué es?, ¿qué lugar ocupa en la discusión sobre la realidad? Aquí también el autor encuentra el doble proceso de sujetación de la ideología: la primera se

ubica en la propia Matrix, entendida como realidad opresiva, y la segunda en la ilusión del sujeto de ser libre, de elegir sobre su condición opresiva con los elementos teóricos que ya en las partes anteriores del libro ha desarrollado. Lo que nos deja esta revisión de *La Matrix*, siguiendo al autor, es que “la realidad es una representación desfigurada de lo real” (p. 107). ¿Cuál sería entonces, una representación no-desfigurada de lo real que escape al yo-consciente “desfigurador, ideológico” y que el inconsciente pueda simbolizar plenamente?, ¿es asible tal representación? Más que tesis contundentes e incuestionables, el autor nos incita a sostener un diálogo y a reflexionar sobre estas y otras maneras de entender los mecanismos no sólo de la opresión social, sino de la opresión psíquica con que hoy el sujeto, por más que carezca de pertinencia, va experimentando. La última pregunta, que es mi pregunta, está planteada en ese sentido.

\*Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la UACJ.

Fecha de recepción: 2016-05-31  
Fecha de aceptación: 2016-11-04

Mikel F. Deltoya\*



**Luis Humberto Crosthwaite, *Media Nelson al corazón*. Cuadrivio Ediciones, México, 2014.**

**¡Ring ring! Crosthwaite is back: *Media Nelson al corazón***

Tras varios años de incursionar en la novelística, el escritor Luis Humberto Crosthwaite (Tijuana, 1965) regresa a sus orígenes de cuento. La editorial capitalina Cuadrivio Ediciones, que lleva poco tiempo dentro de la edición en físico (se manejaba en términos electrónicos hasta que arrancó este formato en 2013), con un catálogo que promete darle la oportunidad tanto a narradores como poetas y en cuya lista figuran autores del calibre de Luis Felipe Lomelí, Luis Bugarini, Alejandro Soriana y Miguel Ángel Zapata, así como poetas de los años noventa, le

ha apostado a resurgir textos —que a estas alturas eran prácticamente inconseguibles— del autor fronterizo.

*Media Nelson al corazón: Textos de amor y otras enfermedades (1988-2014)* es un libro que, en palabras de Claudia Guillén, es un recorrido en el tiempo, por más de veinticinco años, en donde Luis Humberto Crosthwaite retoma su oficio como cuentista. Además, afirma que el libro está cargado por la nostalgia que hilvana piezas narrativas que se desarrollan, en su gran mayoría, en diferentes lugares de la ciudad de Tijuana.

Quien haya leído otros títulos del autor, sobre todo los recientes de la Colección Andanzas, de TusQuets, entre los que destacan *La Estrella de la Calle Sexta* e *Instrucciones para cruzar la frontera*, aprende a encontrar un entramado de registros que contienen a la frontera misma: el habla de los nativos, los conflictos de migración y otras consecuencias de la existencia de barreras imaginarias, simbólicas y físicas, que hacen de Tijuana el escenario por antonomasia de Crosthwaite, un universo propio donde abundan melodiosas referencias a la cultura pop

bañadas de un humor fresco que el autor imprime con eficacia.

Como habría de esperarse, el retorno de Crosthwaite a las andanzas editoriales significa, además de este condensado de sus libros de cuentos anteriores, es decir *Marcela y el Rey al fin juntos* (1988); *Mujeres con traje de baño caminan solitarias por las playas de su llanto* (1990); *No quiero escribir no quiero* (1993), representa un diálogo con sus mismas obras con un *bonus*: un aterrizaje a su madurez como narrador.

La dedicatoria del texto *Llorar en el cine* (1993) (50) sentencia: *Una confesión para Josué cuando sea grande*. Mientras que su consecuente *Llorar en el cine* (2011) (52) dedica: *Una confesión para Josué ahora que es grande*.

Estos elementos paratextuales ayudan a guiar y predicar una continuidad que se ha vuelto un elemento más de la intertextualidad crosthwaiteana. El cuento “Blues presidenciales” (8) se encuentra dedicado *al viejo BJ in memoriam*, que, tras leer el texto, se revelará ante el lector nada más y nada menos que como Benito Juárez, sin embargo, la pluma de Crosthwaite

se vale de la aparición, de esa entidad nombrada *este escritor*, quien a veces es Luis Humberto, a veces no tiene nombre, pero siempre que aparece elucubra el entorno de los personajes o, en algunos casos, se mezcla con ellos.

En el cuento “Marcela y el Rey al fin juntos en el paseo costero” (6) entre la diégesis paralela y simultánea de los protagonistas Marcela y el Rey, hay un guiño intermedio que se cuestiona: *¿Cuántas veces este escritor, sentado bajo una sombrilla enorme, bebiendo agua de coco, especuló sobre cuál de ellos era el verdadero rey?* (25).

El subtítulo *Textos de amor y otras enfermedades* le hace homenaje a su nombre. *Media Nelson al corazón* es un compendio de cuentos que, a través de una chispa agrídulce hace sonreír, pero a la vez rocía de nostalgia.

Un detalle importante, ya casi práctica común cuando se le reedita es la inclusión de material nuevo; así como sucedió en el 2000 con la reedición de *La Estrella de la Calle Sexta* unificando *El gran preténder* con dos cuentos inéditos, y como ocurrió con la reedición de *Instrucciones para*

*cruzar la frontera*, implantando el *bonus track* de "Misa fronteriza", en *Media Nelson al corazón* hallamos textos inéditos en el capítulo que emula a la nomenclatura luchística "Full Nelson". La obra es un libro en donde el lector tiene acceso a más de dos décadas de experiencia y crecimiento en la formación literaria de su autor. A través de sus páginas se puede ver el desarrollo exponencial del autor tijuanoense; *Media Nelson al corazón* es un libro de cuentos dotado de narrativa fresca, cómica siempre, aunque pronto el trasfondo de su universo se torne amargo. Ausencia, pasado, desamores, búsqueda, mocedad, ¡hasta un diálogo como *bonus* en donde Manuel Acuña y la mítica musa Rosario de la Peña conversan en el paraíso! En *Media Nelson al corazón* se puede encontrar esto, además del sinnúmero de referencias que ya podemos vislumbrar y garantizar como sello personal de tan disciplinado escritor. Quien conozca y desee profundizar en la obra de Luis Humberto Crosthwaite, debe revisar necesariamente este título. Quien desee hallar una narrativa distinta, irreverente, cómica y alejada de la solemnidad, deberá dejar que el libro mismo, al leerse, sea

como una llave que deje jadeante sobre la lona, sin aire, rendido y con un vacío estrepitoso en el abdomen, los pulmones y el corazón.

\*Poeta y narrador. Licenciado en Letras Mexicanas por la UANL. Su obra aparece en numerosas revistas y antologías dentro y fuera de México. Originario de Ciudad Juárez, ha participado en numerosos eventos de promoción cultural en Monterrey, ciudad donde radica desde el 2011.

Fecha  
de recepción: 2016-02-18  
Fecha  
de aceptación: 2016-11-04



*El Abrazo*, 1980, Jorge González Camarena

## Emociones, práctica docente y relaciones humanas

Fernando Sandoval Gutiérrez\*/Patricia Islas Salinas\*\*

**E**n todo el mundo unos 70 millones de personas nos dedicamos profesionalmente a enseñar. Esta amplísima variedad de experiencias tienen como elemento común la complejidad del trabajo ante los grupos escolares. Supone la combinación ininterrumpida en el caldero intenso de la cotidianidad áulica, de numerosos recursos profesionales y personales de cada docente en su contexto específico.

Esta complejidad del hacer de los docentes frente a sus estudiantes tradicionalmente ha sido observada desde la investigación educativa a través de anteojos taxonómicos que la diseccionan de acuerdo a niveles de desagregación, o que la clasifican a través de arreglos conceptuales. Es así que escuchamos hablar de dimensiones de la práctica docente, o de áreas de la práctica, que consisten en esfuerzos por capturar en envases epistemoló-

gicos la amplia variedad de elementos que la componen. Toda la experiencia del docente en su realidad laboral cotidiana, constituye una elaboración constante multidimensional y compleja, que se sitúa en la mente de cada individuo dedicado a esta profesión. Como dice Mónica Cavallé: “El mundo es sostenido y recreado por nuestro pensamiento. Lo que llamamos ‘mundo’ —un mundo unitario e inteligible— existe gracias a la mirada humana, al pensamiento y el lenguaje”.<sup>1</sup>

La práctica docente es compleja sobre todo porque se trata de un fenómeno eminentemente humano; es decir, es el producto de la experiencia humana que emerge en los lindes del arreglo social e institucional de la escuela. Para los docentes, su práctica es la respuesta que se le da al dilema de existir que se presenta ante cada persona, desde la visión clásica de Adler:



*El Abrazo (detalle), 1980, Jorge González Camarena*

Tres problemas se le plantean a todo ser humano: la actitud frente al prójimo, la profesión y el amor [...] El hombre forma parte de un todo. Y su valor depende incluso de la solución individual de estas cuestiones, comparables con un problema matemático que necesita ser resuelto.<sup>2</sup>

El docente responde a estos cuestionamientos a través de su práctica diaria. Es ésta la que lo materializa en términos concretos ante la sociedad que lo acoge, porque la práctica no es el mero hecho de enseñar, o de intentar actos intencionados hacia la consecución de un arreglo curricular específico, sino que se trata de todos los actos —conscientes o no— del docente mientras se encuentra investido de su papel profesional en el contexto de la escuela. Este asunto, el de las emociones de los docentes (y su habilidad para poderlos comprender cabalmente), es especialmente complejo, porque:

La comprensión emocional implica la habilidad para desglosar el amplio y complejo repertorio de señales emocionales, etiquetar las emociones y reconocer en qué categorías se agrupan los sentimientos.<sup>3</sup>

Los docentes somos humanos, y en tanto humanos, nuestra práctica profesional es una expresión

de nuestra forma particular de experimentar nuestro tránsito por la vida. La práctica docente es en el fondo una expresión de nuestra propia humanidad, y como tal, aparece signada por nuestros rasgos de personalidad y por sus límites.

El docente no se disocia de su propia experiencia de vida al investirse con el papel de profesor, y desarrolla su práctica en el caldo de las relaciones interpersonales de la escuela a partir de sus potencialidades, y no más allá de los límites de su propia persona. Encontramos de esa manera que la práctica docente es, además de compleja, eminentemente humana.

En el despliegue de dicha práctica, el componente emocional (del propio docente y de sus alumnos) es estratégico. Es una dimensión de lo que ocurre en el aula asociado a un tipo específico de inteligencia, la llamada inteligencia emocional, que se entiende como

Una habilidad centrada en el procesamiento de la información emocional que unifica las emociones y el razonamiento, permitiendo utilizar nuestras emociones para facilitar un razonamiento más efectivo y pensar de forma más inteligente sobre nuestra vida emocional.<sup>4</sup>

**Ellos mismos reconocen que la valoración a un mismo examen varía en función del estado anímico (positivo versus negativo) y por ellos prefieren puntuarlos en momentos en los que su estado anímico es más neutro y serán, por tanto, más imparciales con sus alumnos.**

En el salón de clases, atender a este componente emocional se carga de sentido sobre todo por el potencial que tiene para lograr aprendizajes significativos: desde hace tiempo contamos con evidencia de que es el propio docente quien, a través de sus acciones frente a su grupo, posibilita el establecimiento de estados emocionales específicos en los alumnos y alumnas, asociados al desarrollo del aprendizaje, o a la emergencia del pensamiento creativo. La otra cara de la moneda es el estado emocional del mismo docente:

Son muchos los profesores que saben intuitivamente que hay ciertos estados de ánimo negativos que les pueden influir a la hora de corregir los exámenes finales del trimestre. Ellos mismos reconocen que la valoración a un mismo examen varía en función del estado anímico (positivo versus negativo) y por ellos prefieren puntuarlos en momentos en los que su estado anímico es más neutro y serán, por tanto, más imparciales con sus alumnos.<sup>5</sup>

Esta vida escolar, tan intensa y compleja para los docentes, y su acentuado componente emocional, está presente también para los alumnos. Salovey explica que “en el contexto escolar los alumnos se enfrentan diariamente a situaciones en las que se tiene que recurrir al uso de habilidades emocionales para adaptarse en forma adecuada a la escuela”.<sup>6</sup> La adaptación que logran los chicos en este proceso es clave para sus procesos educativos, y su carácter estratégico puede potenciarlos o bien obstaculizarlos.

¿Cómo aprovechar el componente emocional de la práctica docente para lograr aprendizajes más significativos? Hoy en día contamos con aproximaciones centradas en la necesidad de reconocer como toral este elemento del trabajo de los profesores. Una propuesta reciente es el Paradigma de la Educación para la Calidad de Vida,<sup>7</sup> pero es una entre varias. Cada vez las voces dentro y fuera de las escuelas que señalan la necesidad de situar a los docentes (y al componente emocional de su práctica) como el elemento central son más numerosas, y contribuyen a la discusión contemporánea en el ejercicio de construcción de ofertas educativas más integrales para la formación (emocional y en otras dimensiones) de los chicos.

\* Docente investigador de la UACJ - campus Cuauhtémoc.

\*\* La doctora Patricia Islas Salinas es docente fundadora de la DM Cuauhtémoc. Es doctora en Educación por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Trabaja temas de género, interculturalidad y educación.

<sup>1</sup> M. Cavallé, *La sabiduría recobrada. La filosofía como terapia*. Kairos, Barcelona, 2012.

<sup>2</sup> A. Adler, *el sentido de la vida*. Obtenido de Antorcha: [www.antorcha.net](http://www.antorcha.net)

<sup>3</sup> P. Fernández Berrocal & N. Extremera Pacheco, “La inteligencia emocional y la educación de las emociones desde el modelo de Mayer y Salovey”. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado* (2005), pp. 63-93.

<sup>4</sup> *Idem*.

<sup>5</sup> *Idem*.

<sup>6</sup> P. Salovey, *Emotions and emotional intelligence for educators*, en I. Eloff, & L. Ebersohn, *Introduction to educational psychology*. Juta, Kenwyn, 2005.

<sup>7</sup> F. Sandoval Gutiérrez, “La necesidad de repensar la práctica docente. El Paradigma de la Educación para la Calidad de Vida”. *Memorias del XIII Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, Chihuahua, 2015, pp. 1-9.

Fecha de recepción: 2016-08-10  
Fecha de aceptación: 2016-11-07

# Empoderamiento y sororidad de las mujeres

Lorena Morales Solís\*

Entender qué es el empoderamiento, implica conocer la participación de las mujeres en el ámbito público y privado. Me refiero a las diversas formas de expresión y manifestación que realizan las mujeres para obtener mejores condiciones de vida.

Desde la ciudadanía de las mujeres, el empoderamiento es un estado individual y colectivo que tiene como objetivo principal incidir en el desarrollo de la sexualidad, la economía, lo social, la educación, la ciencia, la comunicación, el arte y en la política.<sup>1</sup>

Considero que este enfoque de empoderamiento conduce a tener otras maneras de pensar y actuar en el mundo complejo en que se vive.

Belén Lorente, por su lado, concibe el “empoderamiento” como la transformación de las relaciones sociales opresivas y dominantes que impiden la participación real de las minorías socioculturales en los procesos de toma de decisión política. Tal sería el caso para las mujeres que han vivenciado y subjetivado el acceso al poder, y que también han estado

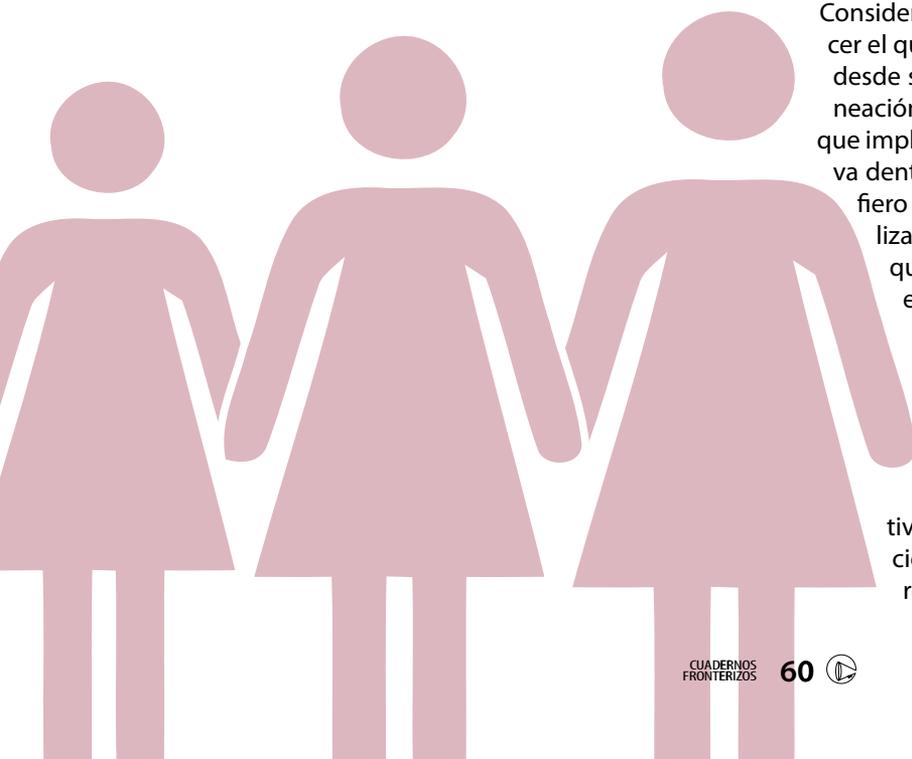
en la posición subalterna y marginal que se deriva de las prácticas de discriminación que existen.<sup>2</sup>

Es por lo anterior que el empoderamiento de las mujeres forma parte de las estrategias políticas fundamentales para la definición y puesta en marcha de las políticas sociales con perspectiva de género. Además de considerar el empoderamiento como una estrategia política, hay que contemplarlo como estrategia metodológica que incide en la organización y el contenido de las soluciones de los problemas que afectan a las mujeres y a la sociedad.<sup>3</sup>

En este sentido, entiendo el empoderamiento como una herramienta clave para la superación personal y colectiva en las mujeres. Es un proceso de razonamiento y actuación diaria con la sociedad. Con relación a las mujeres que participan en las Organizaciones Civiles en Ciudad Juárez, me permito señalar que el trabajo de cada una de ellas representa una lucha constante contra las adversidades y problemáticas sociales que se vive en esta frontera.

Considero de suma importancia conocer el quehacer diario de cada una de ellas, desde sus formas de organización, planeación y ejecución de las actividades que implica tener una participación activa dentro de sus comunidades. Me refiero a la intervención social que realizan las mujeres con otras y otros que no precisamente se hace bajo esta perspectiva de género o feminista y que a continuación explico el porqué.

De acuerdo con María Espinosa<sup>4</sup> la perspectiva de género no es la misma que la perspectiva feminista y que la intervención, pues bajo este enfoque se requiere articular los principios



**Ella concibe el empoderamiento como un proceso individual y colectivo en las mujeres y refiere que ante éste la mujer se da cuenta de su realidad en la que vive, aprende a tener el control de sus recursos económicos y sociales.**

del feminismo.

Por un lado, afirma que la intervención desde esta perspectiva de género difícilmente se da en todos los espacios sociales, organizaciones, comunidades, entre otros, debido a que no les resulta interesante a las y los profesionales mirar desde esta perspectiva. Este es el caso de España (un país en donde en relación con las temáticas de género hay una mayor concientización y documentación sobre el tema). México no queda lejos de las apreciaciones de la autora.

Por otro lado, Espinosa explica dos de los principios del feminismo que retoma en la intervención social con grupos, comunidades y organizaciones civiles: el empoderamiento y la sororidad. Ella concibe el empoderamiento como un proceso individual y colectivo en las mujeres y refiere que ante éste la mujer se da cuenta de su realidad en la que vive, aprende a tener el control de sus recursos económicos y sociales. Es precisamente en este escenario que se presenta el segundo principio: *sororidad*.<sup>5</sup> Según Espinosa, este concepto implica ofrecer un acompañamiento con las otras mujeres, significa comprender, proponer en conjunto.

Un ejemplo claro del enfoque del empoderamiento y la sororidad lo identifiqué en las organizaciones civiles encabezadas por mujeres. Si bien ellas son quienes están al frente de esta movilización, piensan en propuestas para mejorar las condiciones de las mujeres, viven de cerca la problemática y son quienes se dan cuenta realmente de las necesidades y prioridades que requieren otras féminas.

Para el caso de Ciudad Juárez, es importan-

te mencionar el trabajo del Colectivo Arte, Comunidad y Equidad A. C.<sup>6</sup> Este grupo se reúne dos veces por semana: los martes y los sábados. Ofrecen talleres de arte, de autorreflexión y de participación ciudadana. He tenido oportunidad de hablar con cada una de ellas y conocer sus propuestas para el trabajo en grupo. Convivir con ellas ayuda a entender que el proceso del empoderamiento se da en forma colectiva; por sus charlas y reflexiones propician un ambiente de seguridad y comprensión que cobija a sus participantes.

Tal es el caso de Rosa,<sup>7</sup> quien expresa su apreciación en torno a los cambios que en ella observa desde que ingresó en el colectivo. A ella le gusta bastante escuchar y hablar desde su propia experiencia e, incluso, le emociona saber que se acercan los días para estar en las tardes del cafecito.<sup>8</sup> Ella considera que estos espacios son necesarios para las mujeres ya que en la "casa" no se puede hablar de ellos. Insiste en que "las tardes del cafecito" ha sido para ella un ejercicio de autorreflexión y comprensión de los problemas sociales y que la han ayudado a ver en forma diferente las situaciones que se le presentan.

Con esta rica experiencia se afirma de nuevo que el proceso del empoderamiento va acompañado por la sororidad que une a las mujeres en su participación con el entorno social. Estos dos principios, como los nombra Espinosa, resultan efectivos en la intervención social desde la perspectiva de género ya que visualizan las desigualdades de género entre hombres y mujeres.

Además, conforman en las mujeres una conciencia de género que les permite afrontar

Como ciudadanas se nos invita a participar en la construcción de los derechos humanos y en la transformación social y cultural de la que tanto se necesita en este contexto fronterizo.

las problemáticas y adversidades que se les presentan. Esta conciencia de género tiene un sentido propio en la vida de las mujeres, en su historia y en su intervención con las demás. Considero que va más allá de las propias experiencias, debido a que la parte reflexiva se encamina a pensar en otras posibilidades de vida y de convivencia con la sociedad.

La ciudadanía de las mujeres, como lo menciona Lagarde, tiene un peso fundamental en la lucha por sus derechos. Como ciudadanas se nos invita a participar en la construcción de los derechos humanos y en la transformación social y cultural de la que tanto se necesita en este contexto fronterizo. Concluyo con estas reflexiones que me ha parecido conveniente mencionar:

Participar sólo bajo la ideología de la igualdad produce desigualdad e injusticia y lleva a la negación o al olvido de la real desigualdad. La igualdad no se ha alcanzado, aunque se participe y se posean bienes y propiedades, aunque se tengan oportunidades.<sup>9</sup>

Se necesita intervenir desde la perspectiva feminista y de género. Las mujeres requerimos un cambio en nuestra sociedad por lo que necesitamos estar más unidas.<sup>10</sup>

sitario de Estudios Sociales, España, 2003, p. 24.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>4</sup> Profesora e investigadora de la Universidad de Granada, España. Grabación de asesoría académica, sobre el concepto de empoderamiento, sororidad e intervención social con enfoque de género (junio 23, 2015).

<sup>5</sup> El término francés *sororite* es la toma de conciencia por parte de las mujeres sobre su situación dentro de la estructura patriarcal y la voluntad de cambiar dicha situación. Lagarde, *op. cit.*, p. 34.

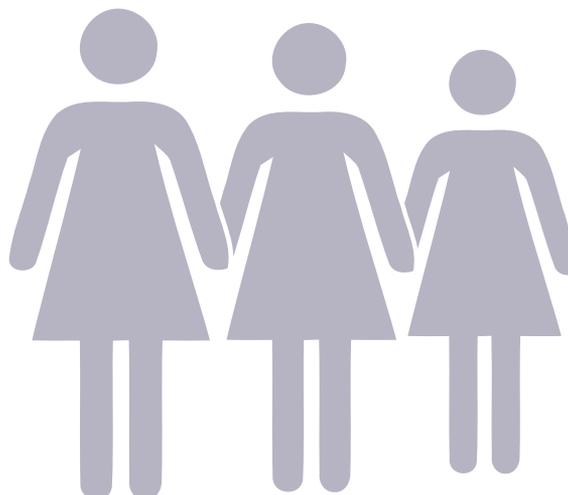
<sup>6</sup> Organización civil que se enfoca en el desarrollo comunitario, arte urbano y diversas expresiones creativas. Ofrecen a las mujeres capacitación en temas de derechos humanos y acciones de articulación entre grupos y organizaciones con el objetivo de crear una plataforma de acción que permita a las mujeres dar seguimiento y documentación a los derechos culturales.

<sup>7</sup> Seudónimo, entrevista 4, mayo, 2015.

<sup>8</sup> Taller de autorreflexión que consiste en expresar sus puntos de vista desde sus experiencias sobre un tema determinado. Se realiza con frecuencia los martes por las tardes, donde se reúnen alrededor de 10 mujeres.

<sup>9</sup> Lagarde, *op. cit.*, p. 34.

<sup>10</sup> Espinosa, grab. cit.



Fecha de recepción: 2015-09-13

Fecha de aceptación: 2016-08-03

\*Estudiante de la Maestría en Estudios Interdisciplinarios de Género de la UACJ.

\*\*Estas reflexiones forman parte de los avances de la investigación que realizo en mi tesis de maestría sobre: la intervención social con enfoque de género; empoderamiento y agencia social de mujeres en organizaciones civiles de Ciudad Juárez 1990-2014.

Asesora, Dra. Margarita Calvo Aguilar (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), con el apoyo de la Dra. María Espinoza Spínola (Universidad de Granada).

<sup>1</sup> Marcela Lagarde, *Claves para la ciudadanía de las mujeres y la democracia genérica: una mirada feminista*. Meridiam 28, Instituto Andaluz de la Mujer, España, p. 34.

<sup>2</sup> Belén Lorente Molina, "Trabajo social, empoderamiento y transversalidad de género", en Isabel Jiménez y Belén Lorente (coords.), *Género e intervención social- Convergencias y sentidos*. Centro Univer-

# ¿Cuántos dijo?

Servando Pineda Jaimes\*

**1.** Millones de dólares que tuvieron que desembolsar los contribuyentes estadounidenses para pagar las vacaciones, viajes y escapadas de la familia Obama en los ocho años del mandato del presidente demócrata.

R. 96 millones de dólares.

**2.** Costo por hora que significa movilizar el Air Force One, donde viaja el presidente de Estados Unidos.

R. 180 mil 118 dólares aproximadamente. Un viaje de 18 horas cuesta 3 millones 278 mil 147. 60 dólares, aproximadamente.

**3.** Millones de dólares que deben pagar los estadounidenses por cada viaje de fin de semana del presidente Donald Trump a su residencia de lujo Mar-a-Lago en West Palm Beach, Florida.

R. Aproximadamente 3.6 millones de dólares.

**4.** Costo con cargo a los contribuyentes estadounidenses que deben pagar por día para vigilar la Torre Trump donde vive la esposa e hijo del presidente de Estados Unidos.

R. 500 mil dólares. Si la esposa de Trump, Melania, mantiene su decisión de permanecer ahí hasta que termine el ciclo escolar para su hijo, la factura podría llegar a los 70 millones de dólares.

**5.** Millones de dólares que asciende la fortuna del matrimonio formado por Ivanka Trump, la hija del presidente de Estados Unidos, y Jared Kushner,

R. Cuentan con un patrimonio valorado en 741 millones de dólares.

**6.** Monto del patrimonio que en conjunto poseen los asesores del presidente Trump.

R. En conjunto su patrimonio asciende a 12 mil millones de dólares, el más rico de la historia moderna estadounidense.

**7.** Millones de dólares que gastaron en infraestructura, 17 países de América Latina debido al crimen y la violencia entre 2010 y 2014.

R. 261 mil millones de dólares, según informe del Banco Interamericano de Desarrollo.

**8.** Miles de dólares en los que sería vendida por la casa de subastas Christie's, la medalla de oro de 18 kilates que se le otorgó al mexicano Alfonso García Robles como ganador del Premio Nobel de la Paz de 1982.

R. Entre 400 y 600 mil dólares. El precio real de la medalla es imposible de calcular pues tiene un valor histórico. Se desconocen las causas por las que los familiares de García Robles la han puesto a la venta.

**9.** Número de Premios Nobel que han subastado sus medallas, por diversas causas.

R. Desde su creación, cuatro han sido los Premios Nobel que han subastado sus medallas: la de sir Randal Cremer, obtenida en 1903 y vendida en 1985; la Aristide Briand, galardonado en 1926, vendida en 2008; la de Carlos Saavedra Lamas de 1936 y subastada en 2014; y la de Auguste Beernaert, obtenida en 1919 y vendida en 2015.

**10.** Millones de pesos que obtuvo el Sistema de Administración Tributaria (SAT) por concepto de sanciones económicas a funcionarios federales por multas impuestas por la Secretaría de la Función Pública en los últimos cuatro años.

R. Mil 225 millones 679 mil 904 pesos. En este periodo fueron sancionados 154 servidores públicos.

**11.** Millones de pobres que habrá en el mundo, debido al cambio climático, según el Banco Mundial.

R. 77 millones.

**12.** Millones de personas que no cuentan con energía eléctrica en la región de América Latina y el Caribe.

R. 23 millones, lo que representa el 3.3% de la población en la región.

**13.** Millones de reservas monetarias del Banco de México al cierre de marzo de 2017.

R. 174 mil 825 millones de dólares, lo que representa un aumento en la reserva internacional por 301 millones de dólares y una disminución acumulada, respecto al cierre de 2016, de mil 717 millones de dólares.

**14.** Millones de dólares que al morir poseía David Rockefeller, el último nieto vivo de John D. Rockefeller, el fundador de una de las más poderosas y millonarias dinastías del mundo.

R. Al fallecer el 20 de marzo a los 101 años, David Rockefeller era el millonario más anciano, aunque lejos de ser uno de los más adinerados. Con sus tres mil 300 millones de dólares, estaba, de hecho, en el sitio 581 entre los más ricos del mundo, y el 214 de Estados Unidos.

**15.** Pérdidas que dejó a Pemex el robo de hidrocarburos a manos de los llamados huachicoleros, durante 2016.

R. Al menos 30 mil millones.

**16.** Monto del recorte presupuestal adicional que planea la Secretaría de Hacienda al gasto público de 2018.

R. Cerca de 43 mil 800 millones de pesos.

**17.** Los gobernantes con mayor número de seguidores en todo el mundo en Facebook.

R. Narendra Modi (India) con 39 millones 576 mil 923 seguidores, en el primer lugar, seguido por Donald Trump presidente de los Estados Unidos con 19 millones 803 mil 140 seguidores. El presidente mexicano Enrique Peña Nieto, ocupa el sitio 10 con 5 millones 156 mil 281 seguidores.

**18.** Monto de las inversiones que realizan los Emiratos Árabes Unidos —lugar en donde se encuentra el 6% de las reservas mundiales de petróleo—, en su capital Abu Dabi en 10 megaproyectos de infraestructura que deberán estar terminados en el 2020.

\*Docente-investigador de la UACJ.

<sup>1</sup> y <sup>2</sup>. Judicia Watch. [www.judicialwatch.org/press-room/press-releases/judicial-watch-obama-family-2015-honolulu-christmas-vacation-cost-taxpayers-3590313-in-flight-expenses-alone/](http://www.judicialwatch.org/press-room/press-releases/judicial-watch-obama-family-2015-honolulu-christmas-vacation-cost-taxpayers-3590313-in-flight-expenses-alone/) [consultado: febrero 19, 2017].

<sup>3</sup>. <http://www.gao.gov/assets/690/680400.pdf> [consultado: febrero 19, 2017].

<sup>4</sup>. [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/19/estados-unidos/1487522555\\_504797.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/19/estados-unidos/1487522555_504797.html) [consultado: febrero 19, 2017].

<sup>5</sup> y <sup>6</sup>. Investigación realizada y publicada por el diario estadounidense *The New York Times*, reproducida por *El País*, de España. [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/01/estados-unidos/1491012040\\_218071.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/04/01/estados-unidos/1491012040_218071.html) [consultado: abril 01, 2017].

<sup>7</sup>. Los costos del crimen y la violencia. Banco Interamericano de Desarrollo. Nueva evidencia y hallazgos en América latina y el Caribe, 2016. <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8133/Los-costos-del-crimen-y-de-la-violencia-nueva-evidencia-y-hallazgos-en-América-Latina-y-el-Caribe.pdf?sequence=8> [consultado: febrero 24, 2017].

<sup>8</sup> y <sup>9</sup>. [http://www.milenio.com/cultura/dominical/garcia\\_robles-alva\\_reimer-tratado\\_tlatelolco-50\\_anos-nobel\\_de\\_la\\_paz-desarme\\_nuclear\\_0\\_923907995.html](http://www.milenio.com/cultura/dominical/garcia_robles-alva_reimer-tratado_tlatelolco-50_anos-nobel_de_la_paz-desarme_nuclear_0_923907995.html) [consultado: marzo 26, 2017].

<sup>10</sup>. Periódico *Excelsior*, primera plana, p. 6A [marzo 26, 2017].

<sup>11</sup>. Informe del Banco Mundial y del Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación (GDFRR). <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/10/11/how-can-we-finance-the-resilient-cities-of-the-future> [consultado: marzo 25, 2017]. El documento original, *Investing in Urban Resilience* (Invertir en la resiliencia urbana), puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25219>

<sup>12</sup>. Informe del Banco Interamericano de Desarrollo. [https://blogs.iadb.org/energia\\_es/2017/01/12/herramientas-para-soluciones-de-electrificacion-en-sistemas-aislados-2/](https://blogs.iadb.org/energia_es/2017/01/12/herramientas-para-soluciones-de-electrificacion-en-sistemas-aislados-2/) [consultado: marzo 24, 2017].

R. 134 mil millones de dirhams, equivalentes a 37 mil millones de dólares. Entre las obras a realizar se encuentran una réplica del Museo de Louvre y un megaeropuerto que moverá 30 millones de personas al año, entre otras obras.

**19.** Fortuna de los hombres más ricos del mundo en 2017.

R. Bill Gates de Microsoft, con 86 mil millones de dólares, seguido por Warren Buffet con 75,600 mdd; Jeff Bezos de Amazon con 72,800 mdd; Amancio Ortega del imperio Zara con 71,300 mdd; Mark Zuckerberg de Facebook con 56,000 mdd; y el mexicano Carlos Slim de Telmex con 54,500 mdd.

**20.** Fortuna de las mujeres más ricas del mundo en 2017.

R. Por segundo año consecutivo, la lista la encabeza la francesa Lilliane Bettencourt, dueña de un tercio de la empresa de cosméticos L'Oreal cuya fortuna está valuada en 39,500 millones de dólares. Le siguen: Alice Walton, hija del dueño de Walmart, cuya fortuna se estima en 33,800 millones de dólares; y en tercer lugar se encuentra Jacqueline Mars, con un patrimonio de 27,000 millones, cuyo abuelo Frank Mars fundó, en 1911, la mayor fábrica de dulces del mundo, Mars Inc.; Maria Franca Fissolo posee 25,200 millones de dólares, su suegro creó Nutella, y su difunto esposo, Michele Ferrero, fundó el Grupo Ferrero con marcas como Ferrero Rocher, Kinder Chocolate y Tic Tacs. Y finalmente se encuentra la viuda de Steve Jobs, Laurene Powell Jobs, con una fortuna estimada en 20,000 millones de dólares, proveniente de sus acciones en Apple y Disney.

<sup>13</sup>. Informe del Banco de México. <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B77CED3B1-5D43-893E-7EB3-211763C2D41E%7D.pdf> [consultado: marzo 17, 2017].

<sup>14</sup>. <http://www.excelsior.com.mx/periodico/flip-global/26-03-2017/portada.pdf> [consultado: marzo 26, 2017].

<sup>15</sup>. El director general de Pemex Transformación Industrial, Carlos Murrieta Cummings.

<http://www.excelsior.com.mx/periodico/flip-nacional/01-04-2017/portada.pdf> [consultado: abril 01, 2017].

<sup>16</sup>. Precriterios Generales de Política Económica, entregados a la Cámara de Diputados por la Secretaría de Hacienda.

<http://www.excelsior.com.mx/periodico/flip-nacional/01-04-2017/portada.pdf> [consultado: abril 01, 2017].

<sup>17</sup>. Informe de la consultora estadounidense Burson-Marsteller, "World Leaders on Facebook 2017". Revisar documento completo: <http://www.burson-marsteller.com/what-we-do/our-thinking/world-leaders-on-facebook-2017/world-leaders-on-facebook-2017-full-study/> [consultado: marzo 31, 2017].

<sup>18</sup>. [https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-04-02/abudhabi-s-plowing-ahead-with-these-10-mega-projects-during-an-oil-slump-j10ai50e?cmpid=socialflow-twitter-business&utm\\_content=business&utm\\_campaign=socialflow-organic&utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social](https://www.bloomberg.com/news/articles/2017-04-02/abudhabi-s-plowing-ahead-with-these-10-mega-projects-during-an-oil-slump-j10ai50e?cmpid=socialflow-twitter-business&utm_content=business&utm_campaign=socialflow-organic&utm_source=twitter&utm_medium=social) [consultado: marzo 31, 2017].

<sup>19</sup>. <https://www.forbes.com.mx/las-10-personas-mas-ricas-del-planeta-2017/#s.IB5pgnY> [consultado: marzo 30, 2017].

<sup>20</sup>. <https://www.forbes.com.mx/las-mujeres-en-la-lista-forbes-de-los-mas-ricos-del-mundo-en-2017/#s.fU2nTWI> [consultado: marzo 30, 2017].